

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1995

REUNION Nro. 8

5ta. SESION ORDINARIA, 29 de Mayo de 1995

Presidente: María Ana JONJIC
Secretario Legislativo: Walter Darío ABAL
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BLANCO, Pablo Daniel	LOPEZ, Adolfo Valentín
BIANCIOOTTO, Oscar	MENDEZ, María Teresa
CABALLERO, Santos Domingo	PACHECO, Enrique
FADUL, Liliana	PEREZ, Raúl Gerardo
GOMEZ, Alberto Gustavo	PIZARRO, Osvaldo Angel
LIZARDO, Daniel	RABASSA, Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes:

MALDONADO, Miriam

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (SANTANA): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se da por iniciada esta Sesión Ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (SANTANA): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): No hay pedidos de licencia, señora Presidente.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señora Presidente, es a efectos de justificar la inasistencia de la Legisladora Maldonado, ya que la misma se encuentra representando a nuestra Cámara en el viaje que el rompehielos está realizando por la Antártida.

Por lo tanto, solicito la justificación de su inasistencia con goce de dieta.

Pte. (SANTANA): Está consideración de la Cámara la licencia de la Legisladora Miriam Maldonado, con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (SANTANA): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (SANTANA): Invito a la Legisladora Méndez a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

JURAMENTO

Pte. (SANTANA): Corresponde a continuación proceder a la toma de juramento como Legislador de la Provincia al señor Adolfo Valentín López.

Señor Adolfo Valentín López: "¿JURAS POR DIOS Y LA PATRIA DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE LEGISLADOR Y OBRAR EN TODO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA CONSTITUCION PROVINCIAL?"

Sr. LOPEZ: "SI, JURO".

Pte. (SANTANA): "SI ASI LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE Y SI NO, EL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN".

- Aplausos.

El Legislador López recibe el saludo de todos los legisladores de la Cámara

Pte. (SANTANA): Invito al Legislador López a ocupar su banca.

- Así se hace.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino quiero darle la bienvenida al arquitecto López, quien asume un desafío al integrar esta Cámara en representación del bloque del Movimiento y le deseamos todo el éxito para lo que resta de la gestión, a fin de que pueda cumplir con todo lo que él se ha propuesto. Gracias.

- V -

ELECCION DEL VICEPRESIDENTE 1º

Pte. (SANTANA): A continuación, vamos a proceder a la elección del Vicepresidente 1º de la Cámara.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

El bloque del Movimiento Popular Fueguino mociona para ocupar la Vicepresidencia 1ª a la Legisladora María Ana Jonjic.

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Es para solicitar autorización a la Cámara para abstenerme en esta votación.

Pte. (SANTANA): Está a consideración de la Cámara la moción de la Legisladora Jonjic.

Se vota y es afirmativa

Pte. (SANTANA): Aprobado. Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

Sec. (DELGADO): (Toma la votación).

Se vota y resultan trece votos por la afirmativa Legisladores: Bianciotto, Blanco, Caballero, Fadul, Gómez, Lizardo, López, Méndez, Pacheco, Pérez, Pizarro, Rabassa y Santana.

Pte. (SANTANA): Por trece votos por la afirmativa y una abstención queda aprobada la moción del Legislador Pérez.

Realizada esta votación invito a la Legisladora Jonjic a ocupar la Presidencia de esta Cámara.

- Así se hace.

-VI -

ELECCION DEL SECRETARIO LEGISLATIVO

Pte. (JONJIC): Corresponde a continuación designar al Secretario Legislativo.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino mociona para que ocupe la Secretaría Legislativa al señor Walter Darío Abal.

Pte. (JONJIC): Por Secretaría Administrativa se toma votación nominal.

Sec. (DELGADO): (Toma la votación).

Se vota y resultan catorce votos por la afirmativa Legisladores: Bianciotto, Blanco, Caballero, Fadul, Gómez, Jonjic, Lizardo, López, Méndez, Pacheco, Pérez, Pizarro, Rabassa y Santana.

Pte. (JONJIC): Por catorce votos por la afirmativa, queda aprobada la moción.

- VII -

JURAMENTO

Pte. (JONJIC): Se procede a continuación a tomar juramento al señor Walter Darío Abal como Secretario Legislativo.

"Señor Walter Darío Abal: ¿JURAS DESEMPEÑAR FIEL Y DEBIDAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO LEGISLATIVO, GUARDAR SECRETO SIEMPRE QUE LA CAMARA LO ORDENE Y OBRAR EN TODO DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA CONSTITUCION PROVINCIAL"?

Sr. ABAL: "SI, JURO".

- Aplausos.

Pte. (JONJIC): Invito al Secretario Legislativo a ocupar su lugar.

- Así se hace.

Cuarto Intermedio

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, solicito un cuarto intermedio a efectos de que el Secretario Legislativo pueda tomar contacto con los asuntos que vamos a tratar en la Sesión del día de la fecha.

Pte. (JONJIC): Está a consideración la moción del Legislador Pérez de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Es la hora 11:10

Es la hora 11:25

Pte. (JONJIC): Se levanta el cuarto intermedio.

- VIII -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (JONJIC): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (ABAL): "Asunto N° 097/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 11/95. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 74/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al señor Mario Ernesto Fusetti, aconsejando su insistencia.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 098/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 09/95. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 70/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Gustavo Giunta, aconsejando su insistencia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 099/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 08/95. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 72/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño César Eduardo Viñabal, aconsejando su insistencia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 100/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 07/95. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 71/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil, aconsejando su insistencia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 101/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 10/95. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 73/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis, aconsejando su insistencia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 102/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/95 adjuntando proyecto de ley fijando la Política Provincial Antártica.

Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 103/95. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 3. Proyecto de resolución solicitando al Poder

Ejecutivo Provincial inicie conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional sobre convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de recursos pesqueros.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 104/95. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la niña Melanie Noheli Vázquez de Novoa.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 105/95. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud y Acción Social amplíe el horario de atención del Periférico N° 3 de Río Grande, incluyendo servicio de guardia permanente y lo dote de una ambulancia.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 106/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la privatización de la limpieza del Hospital Regional Río Grande.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 107/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al control efectuado en hospitales y clínicas sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 108/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al niño Emanuel Orlando Peralta Ampuero.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 109/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 27/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene la Nación y otros ítems relacionados al I.P.P.S., aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 110/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 27/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene la Nación y otros ítems relacionados al I.P.P.S., aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 111/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 34/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Instituto Provincial de Previsión Social - I.P.P.S., aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 112/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 26/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe las causas que originaron la intoxicación en la Escuela N° 21, aconsejando su aprobación."
Con pedido de reserva.

MOCION

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señora Presidente, es a efectos de mocionar que ingresemos en el Boletín de Asuntos Entrados el informe de la Comisión Investigadora Legislativa para ser insertado en el Diario de Sesiones, al que se acompañan los pedidos de resolución que originan las recomendaciones de este informe, para que las mismas sean tratadas en la Sesión que la Cámara lo determine. (Ver texto en Anexo II).

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, creo que se hace necesario -ante la presentación de este informe- una reflexión y yo, como integrante de esta Comisión Investigadora Legislativa, me veo en la obligación de así hacerlo.

En la ciudad de Ushuaia y aproximadamente a las 15:00 horas del día 11 de abril y las 18:00 horas del día 12 de abril, se produjeron numerosos hechos de violencia que fueron objeto de investigación y análisis por parte de la Comisión Investigadora.

El accionar de miembros de la Policía provincial en el desalojo de la planta de Continental Fueguina S.A. en los acontecimientos de la noche del martes y la madrugada del miércoles y en los hechos de la tarde del miércoles, provocaron innumerables violaciones a los derechos humanos en la ciudad Capital de la Provincia.

Estas repudiables actitudes de ciertos integrantes del personal policial que no deben involucrar a la institución policial en su conjunto, generaron reacciones violentas en diversos sectores de la población, en su enorme mayoría de carácter espontáneo, aun cuando grupos minoritarios puedan haber pretendido usufructuar las consecuencias de la indignación popular. La reacción de la ciudadanía incluyó, no sólo a los trabajadores metalúrgicos sino a otros sectores de la población, que se sumaron espontáneamente a la protesta expresando su descontento por la violenta represión.

Estas circunstancias, condujeron a episodios de ruptura de paz social en nuestra Provincia, de características inéditas e inesperadas, que culminaron con el trágico deceso del trabajador de la construcción Víctor Choque y un saldo de numerosos heridos de bala en las refriegas que tuvieron lugar en las calles de Ushuaia.

Ante estas circunstancias, es responsabilidad ineludible de todos los integrantes de los tres poderes del Estado provincial, -confiando desde ya en la labor que desarrolla la Justicia provincial- de extremar sus esfuerzos para el debido esclarecimiento de los hechos, la identificación y el castigo de los responsables y el permanente compromiso para evitar que hechos de esta naturaleza puedan repetirse en el futuro.

Señora Presidente, yo quiero expresar también, para que quede asentado en el Diario de Sesiones que he firmado el informe de la Comisión y sus recomendaciones, pero quiero dejar establecido en esta oportunidad mi disidencia con el artículo 3º de las recomendaciones, que dice: "Determinar que la responsabilidad política de los hechos ocurridos los días 11 y 12 de abril de 1995 recae en el titular de la cartera ministerial específica ex-ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia don Fulvio Luciano Baschera. Es mi opinión, que no es potestad ni de la Comisión ni de la Cámara, determinar la responsabilidad política a través de una resolución, sino que, el único mecanismo para el caso de un ex-ministro es a través del juicio político. No existe la posibilidad en nuestras atribuciones de fijar dicha responsabilidad, sin brindar el derecho a la legítima defensa, tal como lo prevé nuestra Constitución Provincial en el caso específico del juicio político.

Han surgido numerosas dudas sobre la viabilidad o no del juicio político a un ex-ministro de la Provincia y, en este sentido, existen opiniones de profesionales, de especialistas y de juristas que son contradictorias y esto es lo que pone en duda la viabilidad de dicho juicio político.

Quiero dejar expresado que oportunamente decidiré sobre la acción a tomar en este caso, en función de las opiniones técnicas que he recibido y habré de recibir. Sólo quiero dejar expresado que, determinar a través de este mecanismo -en mi opinión- la responsabilidad política de un ex-funcionario no puede ser establecida y que el único mecanismo posible para determinar dicha responsabilidad es: en el marco del Poder Ejecutivo, un sumario administrativo; en el marco de la Justicia provincial, las acciones judiciales pertinentes en el Juzgado competente y en el caso de la Legislatura provincial, la consubstanciación de juicio político. Sin haber establecido ese mecanismo, entiendo que la determinación de la responsabilidad política es inviable y excede las atribuciones de la Comisión y de esta misma Cámara. Gracias.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señora Presidente, es a los efectos de hacer un breve resumen, estableciendo que esta Comisión se abocó al tratamiento y a la investigación profunda de todos los sucesos acaecidos los días 11 y 12 del mes próximo pasado. Durante el trabajo de esta Comisión, que llevó aproximadamente un mes, se fueron escuchando los testimonios y se fueron analizando, tanto los videos como las cintas magnetofónicas que fueron entregadas gentilmente por los medios de prensa.

La función de esta Comisión era la de investigar los hechos acaecidos y determinar las responsabilidades políticas y dentro de ese marco nos hemos movido. Las conclusiones y las recomendaciones son entregadas en el día de la fecha para que sean incluidas en el Diario de Sesiones, y vamos a solicitar que las mismas integren el Orden del Día de la próxima Sesión, para dar el tiempo suficiente a los señores legisladores que no integraron esta Comisión para poder efectuar el análisis y evaluación correspondiente y poder luego votar las resoluciones con las recomendaciones que hace la Comisión.

No quiero dejar pasar la oportunidad sin brindar el reconocimiento de todos los integrantes de la Comisión al señor Presidente de la Cámara, por la colaboración y predisposición permanentemente puesta de manifiesto para que esta Comisión funcionara, entregándonos los materiales necesarios y el espacio físico, y tomando las

disposiciones con respecto al personal para que esta Comisión pudiera funcionar sábados, domingos y feriados, como realmente funcionó.

Queremos hacer extensivo este agradecimiento al Secretario Administrativo, al personal que colaboró con esta Comisión, es decir las secretarías, que tuvieron la mejor predisposición para cumplir con la tarea; al gremio de A.P.E.L. que, a pesar de estar con medidas de fuerza durante el funcionamiento de esta Comisión, permitió que el personal que estaba afectado a la misma siguiera trabajando normalmente; nuestro agradecimiento a todos los que de una u otra manera colaboraron. También lo dicho recién se extiende a la prensa y a la población en general, que da muestras del interés y el apoyo brindado a esta Comisión en los casi ciento treinta testimonios que la misma recogió durante su trabajo.

Los aspectos políticos de las recomendaciones los vamos a hacer extensivos en la próxima Sesión, donde fundamentaremos cada una de las resoluciones presentadas para que sean votadas. Nada más, señora Presidente.

MOCION

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es a efectos de solicitar el ingreso en el Boletín de Asuntos Entrados de dos proyectos de ley, para que tomen estado parlamentario y sean girados a las Comisiones que correspondan.

El primero, tiene que ver con la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia; el segundo proyecto de ley tiene que ver con Ingresos, Ascensos, Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia y solicitaría que estos dos proyectos de ley tengan tratamiento preferencial sin fecha fija en la Comisión que corresponda.

Y por último, solicitaría el ingreso en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, de un proyecto de resolución a través del cual impulsamos la distinción con la Medalla de Honor que otorga este Poder Legislativo a Monseñor Buccolini por el accionar que tuvo los días 11 y 12 de abril pasado. Solicitaría se me permita, señora Presidente, una vez que esto sea tratado en la Cámara, fundamentarlo como corresponde. Gracias.

Pte. (JONJIC): Entonces, habría una moción para el ingreso de tres proyectos. Se pone a consideración primeramente la propuesta del Legislador Gómez de ingresar en el Boletín de Asuntos Entrados, para que tenga tratamiento preferencial sin fecha fija con giro a la Comisión correspondiente, la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado. Se pone a consideración la segunda moción, que es el proyecto de ley de Ingresos, Ascensos, Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, mociono que estos proyectos incorporados sean girados a la Comisión N° 6.

Pte. (JONJIC): Y el tercer proyecto que mociona el Legislador Gómez es el ingreso sobre tablas, para ser tratado en la fecha, de la distinción con una Medalla de Honor para ser entregada a Monseñor Buccolini. Está a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado, ingresa en el Orden del Día.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Entiendo que hay una moción del Legislador Pizarro, en cuanto solicitó la intención de la votación de las resoluciones que dieran origen en la Comisión Investigadora en la próxima Sesión Ordinaria.

Pte. (JONJIC): La moción concreta del Legislador Pizarro, es que ese informe ¿integre el Orden del Día de la próxima Sesión?

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

La moción concreta es que el informe hoy ingrese al Diario de Sesiones y los proyectos de resolución que surgen de las recomendaciones del informe pasen a integrar el Orden del Día de la próxima Sesión.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado. Los temas son: La Ley Orgánica de la Policía va a Comisión N° 6.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Era para reconsiderar con los demás legisladores que, por tratarse de una Ley Orgánica, debería pasar también por la Comisión N° 1; en tal caso debería ir a la N° 1 y 6.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

La Ley Orgánica de la Policía de la Provincia -a mi juicio- debe ser girada a las Comisiones N° 1 y 6; la Ley de Ingresos, Ascensos, Retiros y Pensiones del personal policial - a mi juicio- debe ser girada a las Comisiones N° 1 y 2.

Pte. (JONJIC): Se toma nota.

Sec. (ABAL): Señora Presidente, el proyecto mocionado por el Legislador Gómez referido a la Ley Orgánica de la Policía ingresa como Asunto N° 150/95 y se gira a las Comisiones N° 1 y 6; el proyecto de ley de Ingresos, Ascensos, Retiros y Pensiones ingresa como Asunto N° 151/95 y se gira a las Comisiones N° 1 y 2 y el tercer proyecto ingresa como Asunto N° 152/95.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Habría que aclarar si el tercer proyecto es el informe de la Comisión Investigadora, porque habría que darle número a este informe, porque fue solicitado primero.

Pte. (JONJIC): En este momento estamos tratando los tres proyectos mocionados por el Legislador Gómez. Ahora vamos a mencionar el número de la propuesta del Legislador Pizarro.

Sec. (ABAL): Señora Presidente, el proyecto mocionado por el Legislador Pizarro ingresa como Asunto N° 149/95.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Ya que se han ingresado asuntos en el Boletín de Asuntos entrados, quiero mocionar que se ingrese un asunto, que es el Mensaje N° 11 del Poder Ejecutivo Provincial.

Sec. (ABAL): Corresponde continuar con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

Sr. PEREZ: Señora Presidente, retiro la moción.

Sec. (ABAL): Se continúa con la lectura.

-Asunto N° 113/95. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial convoque en forma urgente a una reunión de la Comisión de Seguimiento Laboral conjuntamente con los empresarios titulares de las empresas electrónicas.

Girado al archivo.

-Asunto N° 114/95. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional reglamente en forma urgente la Ley Nacional N° 23.472 -Fondo de Garantías de Créditos Laborales-.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 115/95. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución creando una Comisión Investigadora integrada por tres legisladores de distinta extracción política, a fin de que se expidan sobre los hechos ocurridos entre los días 11 y 12 de abril en la ciudad de Ushuaia.

Girado al archivo.

-Asunto N° 116/95. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando al Honorable Congreso de la Nación realice la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional para la reglamentación de la Ley Nacional N° 23.472 -Fondo de Garantías de Créditos Laborales-.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 117/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 65/95 adjuntando Decreto N° 578/95 que ratifica el Convenio N° 1848 suscripto con la Secretaría de Deportes de la Nación sobre implementación del Plan Nacional de Iniciación Deportiva, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 118/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 66/95 adjuntando Decreto N° 607/95 que ratifica el Convenio suscripto con la XII Región de Chile y la Provincia de Santa Cruz, sobre Actas de Conclusiones de la reunión de autoridades de transporte, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 119/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 67/95 adjuntando Decreto N° 608/95, que ratifica Convenio N° 1898 suscripto con el Estado Nacional sobre nuevo régimen de carácter optativo para las empresas radicadas en la Provincia al amparo de la Ley Nacional N° 19.640, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 122/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 74/95 adjuntando Decreto N° 160/95, que ratifica el Convenio N° 1774 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre continuidad de tareas del Censo Nacional Económico 1994, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 123/95. Bloques Frente Justicialista para la Victoria, Unión Cívica Radical, Nueva Dirigencia Justicialista y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 141/95 referente a liquidación y pago del aumento dispuesto para el ítem "Asignaciones Familiares" del personal legislativo.
Girado al archivo.

-Asunto N° 124/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 07/95 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Territorial N° 480 - Código Fiscal.
Girado a Comisión N° 2 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 125/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 08/95 adjuntando proyecto de ley creando el "Fondo Provincial de Garantía de Indemnizaciones por despido".
Girado al archivo.

-Asunto N° 126/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 85/95 adjuntando Decreto N° 702/95, que ratifica Convenio N° 1875 suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación sobre la promoción del empleo privado para la pequeña y mediana empresa.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 128/95. Plenario de legisladores. Proyecto de ley estableciendo el pago del 100% de las indemnizaciones por despido de los trabajadores de las industrias radicadas en la Provincia comprendidos en el Convenio N° 260/75.
Girado al archivo.

-Asunto N° 129/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley creando la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en el ámbito de los Hospitales de Ushuaia y Río Grande.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 133/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 09/95 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 199 -Ley Impositiva 1995-.
Girado a Comisión N° 2 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 134/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 90/95 adjuntando Decreto N° 768/95, que ratifica el Convenio N° 1927 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones sobre estructura urbana actual de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 135/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 91/95 adjuntando Decreto N° 767/95, que ratifica Convenio N° 1924 suscripto con el Consejo Federal de Inversiones, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 136/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 93/95 adjuntando Decreto N° 779/95, que ratifica Convenio N° 1905 suscripto con el Administrador de Patrimonio Desafectado del ex- Territorio, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 137/95. Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 147 - Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero-.
Girado a Comisión N° 6.

-Asunto N° 138/95. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 10/95 adjuntando proyecto de ley que suspende hasta el 1° de abril de 1996 la aplicación de tasa cero y a partir del 1° de abril de 1995, previsto en las Leyes Provinciales N° 199 y 217.
Girado a Comisión N° 2 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 139/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley estableciendo el Régimen Jurídico de los Municipios o Comunas de la Provincia.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 140/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley estableciendo las funciones de escribanos o notarios en la Provincia.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 141/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Cuarta Edición de la "Gran Carrera de Slet Dog", denominada "Andirod-Integración Patagónica" que comenzará en Ushuaia.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 142/95. Comisión de Asesoramiento Legislativo en Plenario. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable a la señora Venancia Cirila Galián.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 143/95. Comisión Plenaria. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 201 - Ley Electoral-.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 144/95. Comisión Plenaria. Proyecto de ley reglamentando el artículo 209 de la Constitución Provincial.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 145/95. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley estableciendo indemnización para las víctimas de la represión policial de los días 11 y 12 de abril de 1995.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Sr. RABASSA: Señora Presidente, mociono que este asunto sea considerado con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Pte. (JONJIC): A consideración la moción del Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad, se toma nota por Secretaría.

Sec. (ABAL): "Asunto N° 146/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre sanción disciplinaria a un agente categoría 21 P.A. y T. del Hospital Regional Ushuaia y otros ítems.

Girado a Comisión N° 5.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que tenga tratamiento sobre tablas en la próxima Sesión, ya que se trata de un pedido de informes.

Pte. (JONJIC): A consideración la moción de la Legisladora Méndez.

Se vota y es afirmativa

Pte.(JONJIC): Aprobado, se toma nota por Secretaría.

Sec. (ABAL): "Asunto N° 147/95. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 201 -Ley Electoral-.

Girado a Comisión N° 1 con tratamiento preferencial sin fecha fija.

-Asunto N° 148/95. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando la Empresa Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Girado a Comisión N° 1.

MOCION

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para mocionar el ingreso del Mensaje N° 11 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se pide a esta Cámara la autorización al Poder Ejecutivo de ceder los derechos sobre regalías

hidrocarburíferas provinciales en favor de Hidrocarburos Fueguinos S.A. y por otro lado, la autorización al Poder Ejecutivo Provincial a formalizar los convenios de cesión en garantía y/o cesión a título oneroso de las regalías hidrocarburíferas, de acuerdo con la Ley Nacional N° 17.319 correspondiente a los hidrocarburos extraídos de la Provincia de Tierra del Fuego y sus aguas jurisdiccionales, con el objeto de obtener fondos para el desarrollo, implementación y puesta en marcha de una planta de refinera de petróleo a través de la empresa HI.FU.S.A.. También quisiera mocionar que este asunto tome estado parlamentario en el día de la fecha, se gire a Comisión N° 2 y tenga tratamiento preferencial sin fecha fija. Gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Creo que es un tema sumamente delicado para tratarlo con tanta rapidez, toda vez que se habla de ceder regalías del Estado provincial a una empresa privada. Me parece que deberíamos tomarnos todo el tiempo necesario para asesorarnos como corresponde, ya que es tan importante cuando está en juego el patrimonio de la Provincia. Muchas gracias.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Es para aclararle a la legisladora, que no se ceden a una empresa privada, sino a una empresa del Estado creada por esta Legislatura y por otro lado, el Poder Ejecutivo en su mensaje solicita darle preferente tratamiento al proyecto de ley tal como lo establece la Constitución Provincial.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

De todas maneras, señora Presidente, es una empresa mixta, no es tampoco una empresa del Estado; creo que son demasiadas herramientas que se están poniendo en manos de algunos organismos y si no se debate esto ampliamente, podemos cometer graves errores. Quiero el tratamiento y el debate, pero quiero también que todos nos tomemos el tiempo para estudiar profundamente este tema. Si es necesario comenzar el estudio en la Comisión donde fue girado el asunto en la próxima reunión, me parece muy bien; lo que me parece que no es criterioso, es tratarlo con tratamiento preferencial sin fecha fija, toda vez que esto significa nada menos que tener un dictamen para la próxima Sesión.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Mocionaría entonces que pase a la Comisión correspondiente; no estoy en desacuerdo con que ingrese el asunto al Boletín de Asuntos Entrados, pero coincido con la Legisladora Méndez en el sentido de que sería más acertado el giro a la Comisión correspondiente y luego, cuando esté agotado el debate y se hagan las consultas necesarias, entonces, sí elaborar el dictamen y traerlo a la Sesión.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señora Presidente, desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria apoyamos esta moción de la Legisladora Fadul, en el sentido de que sin duda le vamos a dar preferencia en el tratamiento en Comisión a este tema por la importancia que tiene, pero debe quedar sin la premura de la próxima Sesión, agotado el tema y recabada la información necesaria.

Es por eso, que vamos a apoyar la moción de que pase a Comisión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a aprobar que pase a Comisión; creo que los dictámenes que salen de las Comisiones, salen una vez que se realizó ampliamente el debate. Estamos de acuerdo en que sea girado a Comisión y se inicie cuanto antes el tratamiento del asunto, más allá de que lleve el tiempo que necesite.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para aceptar la propuesta de que ingrese a la Comisión respectiva.

Pte. (JONJIC): De acuerdo a las mociones formuladas por los Legisladores Méndez, Fadul, Bianciotto y Blanco, se pone a consideración para que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Sec. (ABAL): Señora Presidente, el asunto mocionado por el Legislador Pérez ingresa como Asunto N° 153/95.

- IX -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ABAL): "Comunicación Oficial N° 037/95. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución apoyando la Cruzada Solidaria en defensa del bosque nativo de Tierra del Fuego.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 038/95. Comisión de Población y Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados de la

Nación. Proyecto de ley de Migración y Extranjería.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 039/95. Senador nacional Juan Carlos Oyarzún. Proyecto de comunicación viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional modifique el Decreto N° 529/94 sobre reglamentación de las incompatibilidades con el ejercicio de la docencia universitaria.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 040/95. Instituto Geográfico Militar. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 15/95 y adjuntando nota cursada a A.T.C.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 041/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 59/95 comunicando la imposibilidad de concurrir los señores ministros del Poder Ejecutivo a la reunión del plenario de legisladores del 3 de abril de 1995.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 042/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 60/95 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 10/95 referente al Aeropuerto Internacional de Ushuaia.
Girada a Comisión N° 3.

-Comunicación Oficial N° 043/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 63/95 adjuntando informes producidos por el ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia respecto de las tramitaciones realizadas en cumplimiento de la Ley Provincial N° 206.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 044/95. Instituto Fueguino de Turismo, adjuntando nota sobre temario del Primer Seminario para una Preservación Posible.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 045/95. Concejo Comunal de Tólhui. Nota N° 11/95 adjuntando Resolución N° 001/95 solicitando a la Legislatura Provincial el tratamiento y sanción de la Ley Orgánica de Municipalidades.
Girado a la Comisión N° 1

-Comunicación Oficial N° 046/95. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota adjuntando la Resolución N° 137/95.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 047/95. Senador nacional Juan Carlos Oyarzún. Nota adjuntando Decreto Nacional N° 409/95 que deroga el Decreto Nacional N° 529/94 sobre incompatibilidades aplicables al personal docente.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 048/95 - Numeración anulada.

-Comunicación Oficial N° 049/95. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia adjuntando Resolución N° 139/95 adhiriendo a las jornadas de duelo por la muerte del señor Víctor Choque.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 050/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 070/95 adjuntando ejecuciones presupuestarias según lo previsto por Ley Territorial N° 6.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 051/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 072/95 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 016/95.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 052/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 073/95 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 021/95.
Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 053/95. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 011/95 considerando de Interés provincial la 1ra. Conferencia Mundial de la Alimentación "La Ingeniería y la Alimentación propuesta para el Siglo XXI".

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 054/95. Honorable Senado de la Provincia de Mendoza. Resolución encomendando a los legisladores nacionales gestionen para garantizar dentro del presupuesto del CO.N.I.CET. una partida destinada a becas y subsidios para investigaciones científicas y técnicas.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 055/95. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. Declaración N° 01/95 repudiando enérgicamente las presiones e intromisiones por parte del Embajador de los Estados Unidos.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 056/95. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia. de Buenos Aires. Nota adjuntando "Ley Integral del Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 057/95. Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco. Resolución N° 053/95 solicitando al Poder Ejecutivo Nacional no vete la ley que prorroga la vigencia de la Ley Nacional N° 23.107.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 058/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 075/95 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 008/95 sobre fondos provenientes del Convenio N° 1.483/95.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 059/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 078/95 dando respuesta a lo solicitado por Resolución de Cámara N° 024/95 referente votación efectuada en el seno de la Comisión del Area Aduanera Especial.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 060/95. Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Nota acusando recibo de las Resoluciones de Cámara N° 15 y 18/95.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 061/95. Senador Nacional Felipe Ludueña. Proyecto de resolución repudiando las declaraciones del periodista Osvaldo Bayer en su artículo "Patagonia Independiente y unida a la parte Chilena".

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 062/95. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 378/95 adjuntando Resolución N° 163/95 referente al acuerdo con la propuesta elaborada por el Gobierno provincial para dar solución a los problemas generales por el cierre de empresas electrónicas.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 063/95. Subsecretaría de Acción de Gobierno, Presidencia de la Nación. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 015/95.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 064/95. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución declarando de Interés Legislativo a las "IV Jornadas Forestales Patagónicas", a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 065/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 079/95 adjuntando Ley Provincial N° 212.

Girada a bloques.

-Comunicación Oficial N° 066/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 080/95 adjuntando Ley Provincial N° 213.

Girada a bloques.

- Comunicación Oficial N° 067/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 081/95 adjuntando Ley Provincial N° 214.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 068/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 082/95 adjuntando Ley Provincial N° 215.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 069/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 083/95 adjuntando Ley Provincial N° 216.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 070/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 084/95 adjuntando Ley Provincial N° 217.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 071/95. Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia. Nota N° 1444/95 adjuntando Resolución N° 325/95 que aprueba el Régimen Provincial de Equivalencias de Estudios del Nivel Secundario y Resolución N° 378/95 sobre plazo de solicitud de equivalencias.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 072/95. I.P.P.S. Nota N° 142/95 adjuntando invitación cursada por el Consejo Federal de Previsión Social para el Seminario de Reformas Previsionales Provinciales.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 073/95. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Nota N° 284/95 adjuntando observación legal efectuada por Resolución de Auditoría General N° 95/94 a la Resolución del I.P.P.S. N° 447/92 sobre pago de honorarios a los Dres. José Luis Di Lorenzo y Enrique Molina.
Girada a Comisión N° 2.
- Comunicación Oficial N° 074/95. Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado de la Nación. Nota adjuntando "Declaración de los Parlamentarios Latinoamericanos".
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 075/95. Subsecretaría General, Presidencia de la Nación. Nota adjuntando respuesta a la Resolución de Cámara N° 187/94 sobre privatización de las usinas nucleares de la Comisión Nacional de Energía Atómica.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 076/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 098/95 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 019/95 referente al área del Ministerio de Educación y Cultura.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 077/95. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 101/95 adjuntando proyecto "Río Grande - Descripción del proyecto Lengua Patagónica S.A." para conocimiento y evaluación.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 078/95. Poder Judicial de la Nación - Secretaría Electoral. Oficio N° 133/95 adjuntando Acta N° 18 de la Junta Electoral Nacional sobre resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 01/12/91 en la Provincia.
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 079/95. Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 244/95 adjuntando Decreto Municipal N° 437/95 por el cual se adhiere a la Resolución de Cámara N° 020/95 que declara de Interés Provincial las "Jornadas Interparlamentarias Nacionales de Drogadependencia".
Girada a bloques.
- Comunicación Oficial N° 080/95. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución N° 22/95 referente a Resolución N° 230/95 del SE.NA.SA.
Girada a bloques.

- X -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ABAL): "Asunto N° 010/95. Lechman Servicios Portuarios. Nota solicitando la suspensión de la puesta en vigencia de la Ley Provincial N° 181.

Girado a bloques.

-Asunto N° 011/95. Cooperativa de Trabajo y Consumo para Estibajes y Servicios Portuarios Ltda. "La Nueva Provincia". Nota impugnando la Ley Provincial N° 181 y Decreto Reglamentario N° 3356/94.

Girado a bloques.

-Asunto N° 012/95. Asociación de Pilotos de Turismo y Rally de Tierra del Fuego. Nota solicitando se declare de Interés Provincial al III Campeonato Fueguino de Rally y la donación de un equipo de computación.

Girado a bloques.

-Asunto N° 013/95. Estudiantes, Docentes y Graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia, Sede Ushuaia. Nota adjuntando petitorio para que se vote por la negativa en el Parlamento Nacional la Ley de Educación Superior.

Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 014/95. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuyo. Nota informando sobre la realización del II Congreso Nacional de Ciencias Políticas a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Girado a bloques.

-Asunto N° 015/95. Partido Unión Cívica Radical. Propuesta para superar la actual situación por la que atraviesa la Provincia.

Girado a bloques.

-Asunto N° 016/95. Los Glaciares S.R.L. Nota solicitando la modificación al artículo 30 de la Ley Provincial N° 199.

Girado a bloques.

-Asunto N° 017/95. Biblioteca Popular Sarmiento. Nota solicitando un subsidio para la compra de un terreno donde se emplazará la nueva sede de la Biblioteca.

Girado a bloques.

-Asunto N° 018/95. Señores Riquelme, Miño, Toledo y otros. Nota solicitando la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 24.004 -Ejercicio de la Enfermería-.

Girado a bloques.

-Asunto N° 019/95. Señores Villordo, Rodríguez y Ariza. Nota adjuntando acta que solicita tratamiento de una Ley que divida los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Comuna de Tóluin.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 020/95. Señor Alejandro Francesconi. Nota adjuntando proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Expendedores de bebidas alcohólicas.

Girado a bloques".

- XI -

HOMENAJES

- 1 -

Al Día de Acción para la Salud de la Mujer

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, simplemente para recordar que en el día de ayer, se ha celebrado el "Día de Acción para la Salud de la Mujer".

La salud de la población, está íntimamente vinculada a las características sociales, ambientales, culturales, económicas y políticas vigentes. La salud de las mujeres, señora Presidente, su atención y promoción debe encararse dentro de ese contexto. La relación entre las mujeres y la salud, debe ser considerada dentro del marco general de la condición y estado de la mujer en la sociedad.

Toda intervención, señora Presidente, debe ser dirigida a atender y a promover la salud reproductiva, los riesgos específicos en el desempeño laboral, incluyendo la doble jornada y las formas particulares en que se expresa el padecimiento emocional.

Es entonces, señora Presidente, fundamental, jerarquizar el rol que desempeñan las mujeres como cuidadoras de la salud familiar y agentes de la salud de la comunidad, facilitando su intervención en la planificación y en la ejecución de las políticas de salud. Gracias.

- 2 -

Al día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Brevemente, señora Presidente es para destacar el "Día de la Provincia" que se va a celebrar el 1º de junio, fecha que resume el proceso de provincialización de la Tierra del Fuego.

El día 26 de abril de 1990 en el Congreso, se sancionó la Ley Nº 23.775 que crea la Provincia. El 9 de diciembre de ese mismo año, se realizan las elecciones de los Convencionales Constituyentes provinciales, dando lugar a la apertura de la Convención Provincial el día 7 de enero de 1991.

Ardua tarea tuvieron los Convencionales Constituyentes provinciales, de los cuales hoy tenemos a dos de ellos integrando esta Cámara.

El día 17 de mayo de 1991, se sanciona y promulga nuestra Constitución Provincial, para que el 1º de junio de 1991 se jurara con la representación que esos Convencionales llevaban del pueblo de la Provincia.

A través de la Ley Nº 7 que esta Legislatura sancionó, se estableció como "Día de la Provincia de Tierra del Fuego" el día 1º de junio de cada año y estos valores culturales que he señalado, son de alguna manera los que hay que resaltar y elevar, porque solamente así podremos aspirar a una idea de comunidad y de Provincia. Gracias, señora Presidente.

- 3 -

Al doctor Mario Gershanik en el aniversario de su fallecimiento

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, voy a leer un homenaje de profundo contenido personal, por lo cual solicito a los legisladores de esta Provincia que me permitan así hacerlo y el mismo había sido escrito para ser leído en la Sesión de la semana del 10 de abril. Las circunstancias que todos conocemos impidieron que lo pudiera hacer en esa oportunidad, pero creo que es válido hacerlo hoy, por las lamentables y trágicas coincidencias que existen entre lo que voy a leer y lo que sucedió en nuestra Provincia, sino coincidencias, por lo menos, algunas similitudes.

Me voy a referir a un hecho que sucedió hace veinte años. El 10 de abril de 1975 fue asesinado el doctor Mario Gershanik en La Plata, en su casa, frente a su mujer y a su hijo de pocos meses de edad, por decenas de balas disparadas a quemarropa por un grupo de extremistas fanáticos que, aparentemente, se movilizaban en Torinos verdes, idénticos a los que por entonces utilizaba la Policía de la provincia de Buenos Aires.

Tenía sólo treinta años. Era la época de la tristemente célebre "Triple A".

Mario Gershanik había nacido el 31 de agosto de 1944 en La Plata, en el seno de una prestigiosa familia judía de esta ciudad.

Brillante y recordado alumno del Colegio Nacional de la Universidad de La Plata de donde egresó en 1963; continuó sus estudios de medicina en la misma Universidad, graduándose con notables calificaciones en 1968.

Desde sus épocas de estudiante manifestó su interés por los problemas de nuestra sociedad y en particular, de los niños, a los cuales dedicó intensa y abnegadamente sus mejores esfuerzos en plena juventud. Fue médico residente en Pediatría del Hospital de Niños de La Plata; luego Jefe de Residentes y Neonatólogo diplomado en ese mismo Hospital; integró destacados equipos médicos de obstetricia y neonatología de la actividad privada, descollando por su capacidad, dedicación y responsabilidad. Pero por sobre todas las cosas, tanto en el desempeño público como en el privado, Mario Gershanik fue el modelo del médico consubstanciado con los esenciales principios éticos de su profesión y comprometido con las necesidades y el sufrimiento de los niños, en particular, de aquellos marginados por la sociedad.

Mario Gershanik era mi amigo, mi amigo del alma, mi amigo de siempre, de la adolescencia, el hermano mayor que no tuve y que contribuyó, quizás como sólo mi padre lo hizo, a forjar mi personalidad, mi espíritu y mi intelecto. En el deporte, en el cual él era un superdotado técnica y atléticamente, sonreía piadosamente ante mis torpezas. En la cultura y el arte, su opinión fundamentada y madura, desmentía sus jóvenes años. En la familia y en la vida, su palabra y su consejo fueron invalorable en momentos difíciles de duda y desasosiego. En su contacto cotidiano con la gente, desde siempre privilegió su identificación y compromiso con los que sufren,

olvidados por todos.

La muerte inexplicada e inexplicable, injusta y monstruosa de Mario Gershanik golpeó duramente a todos los que disfrutábamos de su incomparable amistad. Nos golpeó en 1975 y nos golpea sin piedad en cada oportunidad en que el recuerdo de su mágica sonrisa vuelve ante nuestros ojos.

Por ello, hoy, a veinte años de su violenta desaparición física, quiero rendir un profundo y sincero homenaje a la memoria de Mario Gershanik, y en él, rendir homenaje a todos aquéllos que nos dejaron en esa época terrible, como consecuencia de la irracionalidad, la intolerancia y el fundamentalismo, para que nunca más tengamos que llorar a los muertos del pueblo, recibe, querido Mario, mi homenaje.

Trágico presagio tuve cuando escribí este homenaje, pocos días antes de la muerte de Víctor Choque en las calles de nuestra ciudad. Que vaya también mi más profundo y sentido homenaje a la memoria de este humilde trabajador que, en forma injusta e increíble, inexplicada aún y quizás inexplicable, también nos ha dejado físicamente, pero que nos conduce -a través de su memoria- a la realización de todo lo que esté a nuestro alcance para esclarecer los trágicos hechos de los días 11 y 12 de abril. Muchas gracias.

- XII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (JONJIC): Vamos a dar lectura por Secretaría a los asuntos que por Labor Parlamentaria se han reservado para su tratamiento sobre tablas.

Sec. (ABAL): 1) Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 30/03; 7/04; 19/04 y 10/05/95; 2) Asunto N° 056/95; 3) Asunto N° 098/95; 4) Asunto N° 099/95; 5) Asunto N° 100/95; 6) Asunto N° 101/95; 7) Asunto N° 103/95; 8) Asunto N° 105/95; 9) Asunto N° 106/95; 10) Asunto N° 107/95; 11) Asunto N° 109/95; 12) Asunto N° 110/95; 13) Asunto N° 111/95; 14) Asunto N° 112/95; 15) Asunto N° 142/95 y 16) Asunto N° 152/95.

MOCION

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día del Asunto N° 047/95 que tiene estado parlamentario y que es un proyecto de resolución que declara de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar", constituida para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Pte. (JONJIC): Está a consideración la moción de la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado el ingreso del Asunto N° 047/95.

MOCION

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es para mocionar que el Asunto N° 142/95 sea tratado en primer lugar en el Orden del Día.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para apoyar la moción de la Legisladora Santana, ya que se trata de una pensión a la viuda de Víctor Choque.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Simplemente es para hacer una observación técnica; sería en segundo lugar en el Orden del Día, porque primero está la aprobación de los Diarios de Sesiones.

Pte. (JONJIC): Con las consideraciones realizadas, está a consideración la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado, el Asunto N° 142/95 será tratado en primer lugar. A consideración los asuntos reservados.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

ORDEN DEL DIA

Pte. (JONJIC): Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día para esta Sesión.

Sec. (ABAL): Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 30/03; 7/04; 19/04 y 10/05/95.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 142/95.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 056/95.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 098/95.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 099/95.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 100/95.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 101/95.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 103/95.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 105/95.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 106/95.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 107/95.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 109/95.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 110/95.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 111/95.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 112/95.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 152/95.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 047/95.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

Pte. (JONJIC): Está a consideración la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Es la hora 12:35

Es la hora 12:55

Pte. (JONJIC): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el desarrollo de la Sesión.

Aprobación Diarios de Sesiones

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 30/03; 7/04; 19/04 y 10/05/95.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida a la señora Venancia Cirila Galián, D.N.I. N° 10.186.966, con domicilio en la calle Magallanes N° 1533 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo anterior, será equivalente al monto total de la remuneración que percibe un agente de la Categoría 10 de la Administración Pública Provincial y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4º.- La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que la destinataria de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, mociono obviar el período de cuatro días de observación y luego pasaré a fundamentar.

Pte. (JONJIC): A consideración la moción de la Legisladora Fadul, de obviar el período de observación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, aprobar el presente proyecto de ley significa atender a la necesidad de una ciudadana a la que el destino le ha jugado una muy mala pasada, producto de los acontecimientos que son de dominio público.

Durante los sucesos de Semana Santa el señor Víctor Choque cae muerto como consecuencia de un disparo de arma de fuego, dejando a su mujer con el enorme peso de la desgracia difícilmente asimilable, sumado a las dificultades de tener que enfrentar la vida en soledad. No resulta necesario realizar, en estos momentos, un análisis de lo sucedido; a nadie escapa la condición humilde de la familia Choque ni de la obligación que moralmente tenemos todos de acudir en su apoyo, expresamente solicitado por el Frente de Gremios en su petitorio.

Por eso, señora Presidente, no voy a fundamentar con mayor profundidad algo que resulta tan fácil de comprender y que estaremos -seguramente todos- de acuerdo en apoyar y adelanto el voto por la afirmativa del bloque al presente proyecto. Gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente Justicialista para la Victoria, en el convencimiento de que más allá de que -como dijera la legisladora preopinante- el destino le ha jugado una mala pasada a esta familia, creemos que es el fruto de optar por la violencia, y es el fruto de optar por la violencia de aquéllos que debieran haber parado esto, antes de que se desatara como se desató en aquellos tristes días, el 11 y 12 de abril.

Nosotros creemos que es necesario una evaluación profunda del informe de la Comisión Investigadora donde se expone sobre este tema, es decir, la muerte del compañero Víctor Choque; creemos que es necesario hacer algo más para que este paliativo de esta pensión signifique un acto de justicia real con un hecho lamentable, pues como tristemente ocurre siempre, el hilo se corta por lo más fino y pagó las consecuencias de los errores un trabajador y muchos otros que resultaron heridos.

Creemos que no vamos a poder devolver a la señora Galián ni las expectativas que tuviera con su esposo, ni la vida de su esposo, ni el proyecto de familia que tuvieron. No vamos a poder devolverle -por mucho tiempo- la tranquilidad espiritual que seguramente tenía en su matrimonio; esa tranquilidad espiritual sólo se logra con el tiempo y con actos de justicia que determinen claramente que existieron responsabilidades al respecto y que la gran herida abierta con la muerte del compañero Víctor Choque, sólo será cicatrizada en función de estos actos de justicia. Nada más, señora Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para adelantar el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical al presente proyecto de ley, en el entendimiento de que se está haciendo modesta pero estricta justicia al drama familiar generado por la muerte del trabajador Víctor Choque el día 12 de abril y que ha dejado en circunstancias que han

sido correctamente descriptas por los legisladores preopinantes a la señora Venancia Galián.

Es la esperanza de los legisladores radicales que este mínimo reconocimiento al drama de la señora Galián, permita que esta vecina de nuestra ciudad pueda continuar habitando en Ushuaia y conviviendo con nosotros, tratando de llevar adelante sus proyectos personales aun dentro de las terribles circunstancias que lamentablemente -como lo hemos expresado en varias oportunidades en el día de hoy- ella se ha visto envuelta y afectada.

Por lo tanto adelantamos el voto favorable al presente proyecto. Gracias.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

En el igual sentido, el bloque del Movimiento Popular Fueguino adelanta el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Pte. (JONJIC): Está a consideración para su aprobación, el proyecto de ley en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (JONJIC): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 056/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 592/94. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, ha considerado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 367/94, adjuntando Convenio N° 1730 suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía de la Nación, referente al Plan Director que complementa la obra del Aeropuerto Internacional de Ushuaia y, en mayoría, con el informe que se acompaña y las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 09 de marzo de 1995".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1730 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3292/94, referente al Plan Director que complementa la obra del Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, este es el Convenio N° 1730 firmado en noviembre de 1994 con el Ministerio de Economía de la Nación a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación, para el Plan Director complementario de la obra del Aeropuerto de Ushuaia.

Es importante destacar el aporte que hace la Nación para la compra de los sensores, el V.O.R., los equipos barrenieve y los equipos contra incendio que se utilizan para los servicios complementarios para las operaciones de un aeropuerto de tales características.

Asimismo se establece, por parte de la Provincia, preparar todos los pliegos licitatorios para hacer la torre de control, para ejecutar los accesos al aeropuerto y todo lo que tiene que ver con los servicios de agua, gas, luz, cloacas y tanques de combustible que se necesitan para la terminación definitiva de esta obra tan importante para la Provincia.

Por ello, la Comisión que suscribió el dictamen recomienda la aprobación del presente proyecto de resolución. Gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para plantear a la Cámara la no aprobación de este Acuerdo y voy a detallar los motivos.

Primero, aprobar este Acuerdo, señora Presidente, en este caso significaría que esta Cámara, tomando las propias palabras del señor ministro en sus respuestas, estaría aprobando un Convenio de plazo vencido, antes de abril de 1995, con incumplimientos manifiestos de ambas partes, con lo cual hasta podría pensarse en actitudes de complicidad al legalizar situaciones que al día de hoy son ilegales.

Segundo, aprobar este Acta Convenio y, tomando en cuenta que el considerando de ésta dice que se prevea la finalización de la obra (adjudicada por licitación N° 01/87 - Expte. 0309/87 y actualizado la continuación y

concreción de la obra por acta de recomposición del año 1992) para el 22 de marzo de 1995 plazo cumplido, y evidente obra no terminada, conforme las propias palabras del señor ministro, sería entonces, como en el punto anterior, dar a través de esta aprobación una situación de convalidar situaciones manifiestamente irregulares.

Tercero, que también en el Acta Acuerdo, en el penúltimo párrafo del considerando dice que para habilitar el Aeropuerto como tal, es necesario poner en marcha el Plan Director y que tal Plan Director al día de hoy no existe, según lo manifestado por el señor ministro, porque la Secretaría debía proveerlo antes de febrero de 1995 y hasta hoy no lo hizo; respuesta dada en el último párrafo del informe enviado a esta Cámara, ocasionando -dice- graves inconvenientes en la continuación y/o terminación de las obras, sería conveniente solicitar entonces a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, que por su lado informe la realidad de estas situaciones alegadas por la Provincia, como elementos necesarios para que el Ejecutivo Provincial cumpla y termine en tiempo y forma las obras del Aeropuerto y las complementarias.

Cuarto, que siendo la Legislatura el organismo natural de aprobación de gastos e inversiones -es decir, Presupuesto- es fundamental y necesario que la Provincia cuente con claridad el monto oficial presupuestado por el Ejecutivo para la realización de las obligaciones que nacen del Acta Acuerdo, y que de parte de la Secretaría sí tiene límite de aportes, por lo que los saldos negativos deberán ser soportados por la Provincia, por lo que ésta debe necesariamente prever los gastos, y asegurar la posibilidad de la inversión que debe hacer y la correlativa asignación en el presupuesto provincial, que no sabemos si están previstos. De estar previstos, sería fundamental que se informe en qué partidas, y si no está previsto, previo a la adjudicación de esta Cámara, debió pedirse aprobación para cumplir y/o modificar el presupuesto, en cuanto a los recursos a utilizar y al monto y forma de las erogaciones que provocarían estas obras. Que, reitero, tomando la letra del Acta Convenio sería totalmente necesario, previo a la aprobación de lo que solicita el Poder Ejecutivo Provincial, se solicite la voluntad de las partes de prorrogar el Convenio, a hoy vencido, con un detalle pormenorizado de los porcentajes de obra, una por una ya realizadas, haciendo saber el monto total, montos abonados, faltantes de obras, faltantes de provisiones, cada una con sus necesidades de erogación, en fondos de terceros, o sea Nación y en fondos propios, o sea Provincia.

Que además dejo sentado, señora Presidente, que en caso de aprobar este Cuerpo el Acta Acuerdo legalizando por esta vía procedimientos que al día de hoy no fueron aclarados ni explicitados por el Ejecutivo Provincial en especial el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, quien es el responsable del área competente y quien firma el informe enviado a esta Legislatura, me reservo el derecho de presentar sendas denuncias: al señor Fiscal de Estado, para que investigue la conducta administrativa del señor ministro y de cualquier funcionario que, con la soberbia que los caracteriza en su accionar sólo contestan lo que tienen ganas, sin importar los pedidos emanados del Poder Legislativo, como así también la totalidad de los procedimientos que el Ejecutivo Provincial usó para la obra Aeropuerto Internacional de Ushuaia, como así también la ejecución de todas las obras y/o provisiones complementarias que figuran en el Acta Convenio y su adecuación al sistema presupuestario. En esto, ha habido permanente retaceo de información, retaceo que quieren distraer después con declaraciones ante la prensa, pretendiendo dejar la figura de los legisladores como los tontos que impiden el desarrollo de la Provincia, cuando realmente el desarrollo tiene como principio fundamental el orden en los procedimientos, como así también la transparencia en los actos de gobierno y el sometimiento a las normas vigentes.

También se presentará ante el Tribunal Superior de Cuentas para que realice una auditoría total de las obras de referencia y de las provisiones o imputaciones presupuestarias.

Estas denuncias que he mencionado, se harán extensivas a todos aquellos legisladores que asuman la responsabilidad de aprobar un Acta Convenio que a esta fecha está vencido y extinguido por incumplimiento de los plazos por él fijados, sin que conste al día de hoy un acuerdo de renovación del mismo, ni la autorización de extender los plazos de obra, cuando el señor Gobernador de la Provincia dijo en cadena retransmitida por A.T.C. el día 13 de abril de 1995, que la inauguración de las obras se harían para setiembre de 1995, sin tomar en cuenta el plazo de ejecución real de la obra y explicar o justificar como corresponde las demoras que en ella hubieren surgido, pidiendo también se extienda la investigación explicando por qué si el Acta Convenio fue firmada el 24 de noviembre de 1994, recién se remite para aprobación con apuro o urgencia en el mes de febrero de 1995, cuando antes contó todavía con sesiones ordinarias y aun se podría haber solicitado alguna sesión extraordinaria para tratar este tema que, según el Ejecutivo Provincial, lo califica de trascendente.

Espero, señora Presidente, que este Cuerpo Legislativo sea el real garante del funcionamiento democrático de los poderes, preocupándose por la transparencia y publicidad de los actos de Gobierno.

Por esa razón voy a solicitar que la votación se haga en forma nominal. Gracias.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, voy a mocionar que este asunto quede en observación hasta la próxima Sesión, a los efectos de que cada legislador o cada bloque se muna de la documentación pertinente, a los efectos de aclarar lo que la señora legisladora ha planteado. Nada más, señora Presidente.

Pte. (JONJIC): Está a consideración la moción del Legislador Pérez, para que este asunto quede en observación

hasta la próxima Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado, queda en observación.

- 4 -

Asunto N° 098/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 009/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 009/95, Nota N° 019/95 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 70/95, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Gustavo Giunta y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 21 de marzo de 1995."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Gustavo Giunta, D.N.I. N° 23.768.781, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 70/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese."

Pte. (JONJIC): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 099/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 008/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 008/95, Nota N° 018/95 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 72/95, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño César Eduardo Viñabal y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 21 de marzo de 1995".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño César Eduardo Viñabal, D.N.I. N° 26.847.722, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 72/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese."

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 100/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 007/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 007/95, Nota N° 017/95 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 71/95, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 21 de marzo de 1995".
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil, D.N.I. N° 36.733.897, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 71/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese."

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 101/95

Sec. (ABAL): Corresponde el tratamiento del Asunto N° 101/95. "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 010/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 010/95, Nota N° 020/95 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 21 de marzo de 1995".
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis, D.N.I. N° 36.708.907, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 73/95.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese."

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte.(JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 103/95

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial inicie las conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de llegar a acuerdos mediante convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de recursos pesqueros en áreas marítimas de jurisdicción nacional y provincial superpuestas, como así también de aquellos aspectos vinculados a la investigación científica y tecnológica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señora Presidente, este proyecto de resolución tiene como fundamento la discusión que se lleva a cabo en la Comisión Nº 3 sobre la Ley de Pesca Provincial.

Esta ley plantea una discusión sobre la jurisdicción superpuesta entre la Nación y la Provincia, fundada en el hecho de que ni la Nación por sí misma ni la Provincia por sí misma, pueden llevar adelante el control real sobre los recursos biomarítimos existentes en la plataforma submarina, cada una por sí sola.

Es por esto, que se plantea al Poder Ejecutivo Provincial que inicie acciones tendientes a llevar adelante una labor conjunta, que parcialmente se está realizando a través de acuerdos con las Fuerzas Armadas y la Prefectura Naval Marítima.

Esto no es suficiente, ya que es necesario afianzar más la discusión en el sentido de llegar a un acuerdo sobre la jurisdicción compartida y la forma de controlarla efectivamente. Es por esto y por el hecho de que poca ingerencia tiene la Provincia en este aspecto jurisdiccional que contempla la Constitución Provincial y por el hecho de que hoy no se cuenta con elementos de juicio basados en investigaciones científicas, necesarios para hacer una evaluación real de la magnitud de los recursos pesqueros, es que proponemos a esta Legislatura el tratamiento de esta resolución. Nada más, señora Presidente.

Pte. (JONJIC): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asunto Nº 105/95

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

a) Disponga lo necesario a efectos de que el Centro Periférico Nº 3 de la ciudad de Río Grande amplíe el horario de atención, incluyendo Servicio de Guardia Permanente;

b) arbitre las medidas necesarias para dotar a dicho Centro de una ambulancia a disposición las veinticuatro horas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, el proyecto de resolución que acompaño tiene su origen en una nota recibida en este bloque, mediante la cual numerosos vecinos de la margen Sur de la ciudad de Río Grande solicitan la atención a una serie de requerimientos referidos al funcionamiento del Centro Periférico Nº 3.

En tal sentido, he tratado de interpretar sus preocupaciones las que, fundamentalmente, resumen en dos puntos esenciales: el número de habitantes abarcado por dicho centro hace imprescindible que el horario de atención al público se extienda las veinticuatro horas del día a través de un servicio de guardia permanente, teniendo en cuenta las enormes ventajas que proporciona una atención temprana en casos de urgencia y a las dificultades para trasladarse hacia otros centros o al hospital, en condiciones climáticas generalmente desfavorables. Es precisamente el traslado de pacientes el que genera el segundo punto solicitado, por cuanto se considera también indispensable contar, en forma permanente, con una ambulancia a disposición del Centro Periférico Nº 3. Es indudable la necesidad real que su provisión genera, por tratarse del medio adecuado para salvaguardar la integralidad de los enfermos o accidentados desde los lugares en que se encuentren a los centros asistenciales que correspondan, de acuerdo a la complejidad de la situación.

Considerando absolutamente lógico el planteo efectuado por los habitantes de la margen Sur de la ciudad de Río Grande y en la convicción de que, para quienes ocupamos los distintos lugares de decisión, no debe existir nada más importante que resguardar la salud de la población, es que solicito de mis pares, me acompañen en la

aprobación de presente proyecto votándolo favorablemente. Gracias.

Pte. (JONJIC): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 10 -

Asunto N° 106/95

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio correspondiente, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Condiciones contractuales entre el Hospital Regional Río Grande y la empresa de limpieza "Exelency";
- b) mecanismo de privatización del "área limpieza" del Hospital Regional Río Grande, adjuntando pliego de llamado a concurso;
- c) gastos que la empresa demanda al Estado;
- d) beneficios que brinda la misma;
- e) cantidad de personal que la empresa "Exelency" utiliza para la limpieza del Hospital Regional Río Grande;
- f) listado de todo el personal contratado y situación legal del mismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (JONJIC): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto 107/95

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe:

- a) Control efectuado en hospitales y clínicas de atención de la salud humana, sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos;
- b) método utilizado por los centros de atención para el tratamiento de dichos residuos;
- c) periodicidad de los controles de rutina;
- d) eventuales sanciones que se hubiesen labrado por infracciones a la Ley.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LOPEZ: Pido la palabra.

En razón de mi anterior condición de Secretario de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, responsable de la administración ambiental de la Provincia, he tenido la posibilidad de implementar la solución de lo que en esta resolución se solicita. Con relación al artículo 1°, inciso a) que dice: "control efectuado en hospitales y clínicas de atención de la salud humana, sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos", quiero explicitar que se encuentra habilitado en la Provincia, en primer lugar, el registro de todos los generadores y registrados todos los generadores de residuos patológicos; esto es, además de los hospitales, las clínicas, los consultorios odontológicos, consultorios médicos y laboratorios de diferente índole que, de alguna forma, generan este tipo de residuos. Se ha implementado a modo de solución -en el caso particular del Hospital de Ushuaia- la recepción, a partir de que este hospital cuenta con un horno incinerador de características suficientes para el tratamiento de residuos patológicos y de residuos provenientes de los otros generadores de la ciudad. Se han habilitado y se encuentran en este momento registrados en el registro provincial de transportistas de residuos

patológicos, dos vehículos adecuados para este fin. Se ha procedido a notificar a todos los generadores y a coordinar con el Hospital Regional de Ushuaia particularmente, la puesta en marcha -y esto es para una resolución del Ministerio de Salud de la Provincia- de la recepción de los residuos patológicos reglamentando absolutamente todo el procedimiento, desde la forma en que deben ser suficientemente embalados por el generador, la forma como deben ser entregados al transportista y la forma en que deben ser recepcionados por la empresa operadora del horno incinerador en el Hospital, de manera que queden absolutamente claras las responsabilidades que implica, ya sea para cualquiera de las figuras que participan de este procedimiento, ya sea el generador, transportista u operador, puesto que el régimen que regula los residuos patológicos al igual que los peligrosos, no sólo tiene previsto normas contravencionales, sino también normas penales y, en este sentido, hubo que establecer un mecanismo lo suficientemente claro para que se realice de esta manera.

Esto está en etapa de implementación, está acordado con el Hospital, está la resolución del Ministerio de Salud, la de la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología que implementa y reglamenta todo el mecanismo y los procedimientos y está la notificación a los generadores, de manera que en este momento se está realizando la recepción de residuos.

No tengo más que agregar sobre el tema, simplemente que voy a reservarme la no aprobación de esta resolución.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, me desconcierta que el legislador diga que se reserva la no aprobación, porque justamente si tiene respuestas para dar, con más razón desde el Ejecutivo las van a dar por escrito. No sé porqué se va a negar a un pedido de informes, ya que además, él ha demostrado que parece tener respuestas. Realmente me desconcierta.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Yo le quisiera recordar al legislador preopinante, arquitecto López, que en este momento él es legislador de la Provincia y dejó de ser Secretario de Planeamiento, Ciencia y Tecnología. Por lo tanto, solicitaría a la Cámara que aprobemos esta resolución y todo lo que acaba de expresar el legislador, que venga por escrito y después -en todo caso- lo cotejamos. Gracias, señora Presidente.

Sr. LOPEZ: Pido la palabra.

Sí, yo creí haber explicado y que era suficiente, pero si los legisladores requieren que se haga por escrito, no tengo ningún problema en aprobarlo en ese sentido.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Le recuerdo al legislador que nosotros le estamos pidiendo un informe al Poder Ejecutivo.

Pte. (JONJIC): Eso fue aclarado por el Legislador López. Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Asunto Nº 109/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión Nº 5 en mayoría, sobre Asunto Nº 027/95. Cámara Legislativa: La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia, Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene Nación y otros ítems relacionados al Instituto Provincial de Previsión Social y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 29 de marzo de 1995".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, por donde corresponda, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Cuál es el monto total de los fondos depositados en el Banco de la Provincia por el Instituto Provincial de Previsión Social a la fecha y cuál es el total de fondos del Banco;
- b) qué interés mensual percibe el Instituto Provincial de Previsión Social por ese importe, en porcentajes y en pesos;

- c) cuál es la diferencia entre lo que percibe el Instituto Provincial de Previsión Social por esos fondos y los que realmente cobra el Banco de la Provincia por su colocación en el circuito financiero;
- d) a qué fines ciertos se destinan los fondos en su colocación, detallando porcentual y rubros, y beneficiarios mayoritarios;
- e) cuál es el monto mensual que el Instituto Provincial de Previsión Social abona por los servicios que el Banco de la Provincia presta al mismo y cuáles son.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Es para sugerir que se le coloque la palabra "...por la vía que corresponde..."

Pte. (JONJIC): Se toma nota.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidente, me gustaría escuchar los fundamentos de este pedido de informes, antes de proceder a votar.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, este proyecto se desglosa en la Comisión, es un solo proyecto donde se solicitaba información acerca de la utilización de los fondos que se iban haciendo del Instituto Provincial de Previsión Social, dado que el Presidente del Instituto había respondido a un reportaje en donde tomaba una serie de decisiones que -a nuestro parecer- debían ser fundamentadas. No se hablaba de qué sucedía con la deuda histórica que había, por eso está desglosado el proyecto en dos partes, pero sí se hablaba de una reducción de los haberes jubilatorios, de un aumento de cien pesos a otros que cobraban menos haberes, porque además anunciaba que en el término de diez años iba a estar absolutamente quebrada la Caja de Previsión.

Ante esta situación, donde también se hablaba de una suerte de venta de patrimonio del Instituto, se generó la preocupación de saber cuál era la situación financiera que tenía el Instituto, qué estaba sucediendo con el dinero que se había depositado en el banco y cuáles eran los porcentuales que recibía en función del tiempo al que había sido colocado el plazo de interés de ese dinero. Entonces, ésta que es una extensa nota donde se planteaban realmente problemas muy serios por parte de la situación financiera del Instituto, generó la preocupación de averiguar cuál era el estado final. Se van a observar en los próximos dos proyectos que son diferentes, preguntas que se hacen y todas referidas al mismo tema, es decir, la situación financiera del Instituto de Previsión Social. Gracias.

Pte. (JONJIC): Se somete a votación el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación en particular y en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 13 -

Asunto N° 110/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 027/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia, Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el proyecto de resolución solicitando informes al Directorio del Instituto Provincial de Previsión Social sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene Nación y otros ítems relacionados al Instituto de Previsión Social y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 29 de marzo de 1995."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Previsión Social que, por donde corresponda, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Qué monto mensual insume el funcionamiento del Instituto en cuanto a personal y cuál es su número, servicios que prestan y eventuales;
- b) cuál es el gasto total mensual por todo concepto del Directorio del Instituto;
- c) cuáles son, a consideración del Directorio del I.P.P.S., las jubilaciones de privilegio, los privilegios y cuáles son las normas legales vulneradas;
- d) qué medida concreta y efectiva ha tomado el Directorio del Instituto por los fondos adeudados por la Nación al

mismo y que al mes de febrero de 1993 ascendían a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$ 52.000.000) y si esto significa un serio perjuicio económico para el Instituto y sus afiliados, y a cuánto ascendería la pérdida mensual por intereses y otros eventuales por no contar con dichos fondos disponibles;

e) por qué no se prioriza en la colocación de los fondos del Instituto en el Banco de la Provincia su destino cierto y efectivo para los afiliados, la vivienda, la pequeña y mediana empresa y todo otro emprendimiento que sirva al desarrollo integral de la Provincia;

f) bajo qué norma legal se ampararía lo propuesto por el señor Presidente del Instituto en relación a la reducción de los haberes máximos de los beneficiarios y cómo se incrementarían los pesos CIEN (\$ 100,00), propuestos para los beneficios mínimos actualmente vigentes. De acuerdo a lo expuesto, qué categorías se verían alcanzadas por tal medida;

g) cuál es la causa por la cual hasta la fecha no se construyó la residencia para ancianos que en su momento estaba prevista. Qué se piensa hacer al respecto y cuándo se construirá la misma y qué situación subsiste con los terrenos adquiridos para ese fin. Respecto a lo manifestado, qué trámites, soluciones o gestiones ha encarado ese Directorio;

h) qué gestiones realizó el Instituto con el Banco de la Provincia para el otorgamiento de préstamos a sus afiliados, qué respuesta le ha dado el Banco y por qué no se otorgan los mismos hasta la fecha;

i) cuál es el Patrimonio total del Instituto, cómo se maneja y dispone del mismo;

j) cuál es la pérdida que significa la reducción de los aportes por parte del Poder Ejecutivo Territorial y Poder Ejecutivo Provincial, fijado por la Ley y a cuánto asciende ese porcentaje si se hubiera aplicado el porcentual máximo establecido.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para sostener los fundamentos que dábamos en el proyecto anterior y cuando hablábamos en el inciso c) de cuáles son las consideraciones del directorio del I.P.P.S., las jubilaciones de privilegio, los privilegios y cuáles son las normas legales vulneradas, son expresiones exclusivas del señor Presidente. Por eso pedimos nosotros que se explye en este tema y lo mismo en el caso de reducción de haberes máximos.

Quiero aclararles que todos estos pedidos de informes se habían hecho ya al comenzar el mes de marzo. Puede ser que algunos no estén tan actualizados por el tiempo que ha transcurrido sin Sesiones Ordinarias, como en el caso, por ejemplo, de otorgamientos de créditos. De todas maneras, hay una serie de puntos que todavía no los tenemos claros y por eso hemos sostenido el proyecto en esta Sesión. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solamente para aclarar un punto en el inciso de este informe, porque creo -si mal no interpreto- que está mal redactado o, por lo menos, entiendo que el Instituto no va a poder contestarlo, que es en el inciso e) donde dice: "...por qué no se prioriza en la colocación de los fondos del Instituto en el Banco de la Provincia su destino cierto y efectivo para los afiliados, la vivienda, la pequeña y mediana empresa y todo otro emprendimiento que sirva al desarrollo integral de la Provincia". Creo que no es facultad del Instituto contestar esa inquietud porque, en definitiva, el que fija la política del Banco es el Directorio del Banco y mal puede el Instituto pretender -más allá de ser uno de los principales depositarios del Banco de la Provincia- fijar la política del funcionamiento u orientación del crédito del Banco de la Provincia.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Más allá de que las políticas las pueda fijar el Banco, estamos hablando de fondos del Instituto y creo que el Instituto puede tener la autonomía como para diagramar una política en este sentido, que va a beneficiar nada menos que a sus afiliados. Esa es la razón por la que fue creado este inciso. En todo caso, si el Instituto no tiene esta facultad, lo responderá por escrito.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Voy a solicitar que se vote en forma parcial, o sea, artículo por artículo e inciso por inciso, porque no voy a apoyar este inciso, ya que no puedo, como legislador de la Provincia, exigirle al Instituto una contestación de algo que no está facultado para hacer. Nada más.

Cuarto Intermedio

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Solicito, señora Presidente, un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

Es la hora 13:45

Es la hora 14:00

Pte. (JONJIC): Se levanta el cuarto intermedio.

Según lo conversado en este cuarto intermedio, se suprimirían los incisos e) y h) del artículo 1º y en su reemplazo se ha redactado un proyecto de resolución, el que se dará lectura por Secretaría.

Sec. (ABAL): Señora Presidente, este nuevo proyecto de resolución ingresa con el número 154/95.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe a esta Cámara a qué líneas de créditos se encuentran destinados los fondos depositados por el Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (JONJIC): ¿Hay alguna objeción a la redacción de esta resolución?.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

¿Podemos tratar el proyecto leído anteriormente?

Pte. (JONJIC): A propuesta del Legislador Blanco, si no hay inconvenientes, tratamos el proyecto leído anteriormente.

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Previsión Social que, por la vía que corresponda, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Qué monto mensual insume el funcionamiento del Instituto en cuanto a personal y cuál es su número, servicios que prestan y eventuales;

b) cuál es el gasto total mensual por todo concepto del Directorio del Instituto;

c) cuáles son a consideración del Directorio del I.P.P.S., las jubilaciones de privilegio, los privilegios y cuáles son las normas legales vulneradas;

d) qué medida concreta y efectiva ha tomado el Directorio del Instituto por los fondos adeudados por la Nación al mismo y que al mes de febrero de 1993 ascendían a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$ 52.000.000) y si esto significa un serio perjuicio económico para el Instituto y sus afiliados, y a cuánto ascendería la pérdida mensual por intereses y otros eventuales por no contar con dichos fondos disponibles;

e) bajo qué norma legal se ampararía lo propuesto por el señor Presidente del Instituto en relación a la reducción de los haberes máximos de los beneficiarios y cómo se incrementarían los PESOS CIEN (\$ 100,00), propuestos para los beneficios mínimos actualmente vigentes. De acuerdo a lo expuesto, qué categorías se verían alcanzadas por tal medida;

f) cuál es la causa por la cual hasta la fecha no se construyó la residencia para ancianos que en su momento estaba prevista. Qué se piensa hacer al respecto y cuándo se construirá la misma y qué situación subsiste con los terrenos adquiridos para ese fin. Respecto a lo manifestado, qué trámites, soluciones o gestiones ha encarado ese Directorio;

g) cuál es el Patrimonio total del Instituto, cómo se maneja y dispone del mismo;

h) cuál es la pérdida que significa la reducción de los aportes por parte del Poder Ejecutivo Territorial y Poder Ejecutivo Provincial, fijado por la Ley y a cuánto asciende ese porcentaje si se hubiera aplicado el porcentual máximo establecido.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (JONJIC): Vamos a votar en primer término, el Asunto N° 110, el cual se pone a consideración de los señores legisladores para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado. Quedan excluidos los incisos e) y h) tal como ha sido leído por Secretaría.

Asunto N° 111/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 034/95. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia, Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el proyecto de resolución solicitando informes al Instituto Provincial de Previsión Social y en mayoría, con el informe que se acompaña y el que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 29 de marzo de 1995".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Directorio del Instituto Provincial de Previsión Social que informe a esta Cámara, con carácter de muy urgente, sobre lo siguiente:

- a) Qué veracidad existiría en relación a que el mencionado Directorio procedería a la venta de parte de sus recursos patrimoniales al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas o a otros interesados;
- b) si esto es así, monto estimado de la transacción;
- c) se indique si en algún momento el Instituto Provincial de Previsión Social consultó a sus afiliados sobre esta posibilidad de venta de parte de sus recursos patrimoniales y cuáles son las razones que motivarían esta medida.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Creo que los incisos son claros al respecto. Esto surge de la información de que el Instituto de Previsión Social estaría por comprar -estaba en ese momento, porque este pedido de informes tiene dos meses largos- un bien inmueble que había sido adquirido antes por este mismo Instituto, prácticamente en el doble de lo que se estimaba vender. A raíz de eso y siempre en concordancia con ese artículo del diario en donde se hablaba del estado financiero negativo del Instituto, es que nosotros nos preocupamos por elevar este pedido de informes.

Pero quería aclarar, señora Presidente, con respecto a la resolución anterior que no se ha votado y quisiera que se defina. Gracias.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 154/95

Pte. (JONJIC): Vamos a proceder a leer el proyecto de resolución elaborado en el cuarto intermedio.

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe a esta Cámara a qué líneas de créditos se encuentran destinados los fondos depositados por el Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solamente para aclarar que estimo que la contestación que puede realizar el Directorio del Banco no va a ser la correcta, en el sentido de que los fondos que ingresan por depósitos de cualquier depositante, más allá de la importancia que tenga el mismo, son volcados a distintas líneas de créditos. Entonces, podía llevar a darse una contestación muy general, diciendo que los fondos del Instituto Provincial de Previsión Social son aplicados a las distintas líneas de créditos y no sé si con esa contestación quedaría satisfecha la inquietud de la Legisladora Méndez.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

En un proyecto de ley que habíamos presentado el año pasado, señora Presidente, donde solicitábamos que parte de los fondos depositados por el I.P.P.S. en el Banco fueran destinados justamente a estas acciones y

nos visitó el Directorio del Banco y estuvo también presente el Directorio del Instituto de Previsión Social y recuerdo perfectamente que de la voz del señor Pastoriza surgió esto, de que existía en el menú de ellos la posibilidad de estas líneas de crédito y que, en un futuro, pensaban hacer convenios para generar de algún modo que parte de los fondos del Instituto fueran en realidad a través de líneas de créditos. De manera que, si existen estas dos posibilidades, creo que no va a haber dificultad en contestar, o por lo menos, va a quedar replanteada nuevamente la inquietud de que se genere nuevamente un destino cierto, por lo menos a parte de estos fondos depositados de los empleados públicos. Gracias.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- 16 -

Asunto N° 112/95

Sec. (ABAL): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 026/95. La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre las causas que originaron la intoxicación en la Escuela N° 21 de la ciudad de Río Grande y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 29 de marzo de 1995".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del área competente, informe:

- a) Causas que originaron la intoxicación en la Escuela N° 21 de la ciudad de Río Grande;
- b) área responsable del control de calidad de los alimentos y capacidad operativa de la misma;
- c) medidas que se adoptaron para prevenir nuevas intoxicaciones;
- d) modo de control sanitario de las personas que trabajan en la elaboración de los alimentos, y cada cuánto se produce dicho control.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, este pedido de informes también data de principios de marzo y responde justamente a un artículo que salió en el diario El Sureño del 24 de febrero de este año, en donde se informaba de la intoxicación en la Escuela N° 21 de Río Grande que había afectado a veintinueve chicos y a cuatro adultos. Si bien estaba considerada como una intoxicación de tipo leve, todos ellos fueron con gastroenteritis, diagnosticadas en los nosocomios locales.

Cuando se hace la pregunta al ministro de Educación en ese momento acerca de cuáles eran las causas, él informa explícitamente que puede ser cualquier cosa; pueden ser los alimentos, falta de higiene, inclusive dice -falta de higiene temporal, ya que hasta debajo de las uñas pueden existir gérmenes circunstanciales que pueden contagiar todo. Esto llamaba a la preocupación de cómo era el modo en que se manejaban aquellas personas que manipulan alimentos destinados a niños de la escuela o a niños en general, como es el caso de estas escuelas de verano y tomando en cuenta que esta es la cuarta intoxicación en pocos meses que se produce en la Provincia y que además, muchas veces estas intoxicaciones se producen en niños que son subalimentados, que absorben las escuelas de verano y que tienen menor cantidad de defensas para soportar este tipo de intoxicación.

A raíz de esto, nosotros queríamos que se nos informara, a pesar de que ha pasado tanto tiempo, si ha sido finalmente dilucidado, cuáles son las causas y medidas preventivas que se van a tomar en el futuro por la salud de los chicos. Gracias.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 152/95

Sec. (ABAL): Corresponde dar lectura al proyecto ingresado por el Legislador Gómez.
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a Monseñor Alejandro Buccolini, la distinción de la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" por la actuación que le cupo en los desgraciados hechos acaecidos en nuestra ciudad durante los días 11 y 12 de abril pasado, días en que con su presencia, su fe, sus ganas, su coraje y la palabra de Dios como mensaje logró a través del diálogo hacer un llamado a la reflexión consiguiendo encontrar el camino de la reconciliación y la pacificación de nuestro pueblo.

Artículo 2°.- Conformar la Comisión que designará a la persona que entregará la distinción a Monseñor Alejandro Buccolini, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 73.

Artículo 3°.- Invitar a Monseñor Alejandro Buccolini, a asistir a esta Cámara Legislativa a los efectos de recibir la mencionada distinción.

Artículo 4°.- Los gastos que demanden el traslado y alojamiento de Monseñor Alejandro Buccolini, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Hacer extensivo nuestro expreso agradecimiento y reconocimiento a las personas que acompañaron y colaboraron con Monseñor Alejandro Buccolini.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para fundamentar el proyecto de resolución.

El hombre que queremos honrar con la más alta distinción que otorga esta Provincia a través de su Poder Legislativo, nació el 17 de enero de 1930; realizó sus estudios en Buenos Aires, luego hizo el noviciado en Los Córdobes, Córdoba en 1947. Finalizó sus estudios de filosofía y de magisterio en Colonia Vignaud y como sacerdote, fue maestro, formador y director de estudios.

En el Instituto Villada y Cabrera estudió teología y allí recibió en 1957 la Ordenación Presbiteral. En 1968 en la Universidad Pontificia de Roma, obtuvo la Licenciatura en Letras. En 1973 inauguró el Seminario Aspirantado Ceferino Namuncurá de Funes, como primer Director.

En la Casa Generalicia Salesiana de Roma en 1985, se especializó en espiritualidad salesiana para la formación, y en 1986, en la Universidad Pontificia Salesiana participó en un curso especial para formadores.

Por dos períodos fue nombrado inspector salesiano con jurisdicción en toda la Mesopotamia argentina.

El 26 de septiembre de 1992 fue consagrado Obispo de la Diócesis de Río Gallegos y el 3 de octubre del mismo año, Monseñor Alejandro Buccolini tomó posesión de la Diócesis que comprende las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Monseñor Buccolini llega a nuestra ciudad una vez más, pero en esta ocasión en momentos muy difíciles y delicados, movido por la solidaridad como virtud que contempla la posibilidad de resolver las injusticias construyendo un mundo más justo. Su accionar fue un continuo y constante servicio, un servicio hecho con humildad, en silencio y sin carteles rimbombantes que anunciaran cada uno de sus actos. Responsable como nadie, señora Presidente, en el anuncio de la palabra con recogida devoción y una profunda convicción, buscando siempre lo positivo de la gente con total serenidad y bondad.

Señora Presidente, este hombre de Dios, nos demostró su sacrificio de corazón misionero con gran amor universal, que abarcó a todos los confundidos habitantes de esta ciudad, sin excluir absolutamente a nadie.

El año 1995, fue declarado por las Naciones Unidas como el "Año Internacional de la Tolerancia" y esto que puede parecer una paradoja del destino, no lo es, señora Presidente, porque en los momentos que estábamos viviendo no teníamos en nosotros la tolerancia, la razón, el amor o el perdón. Monseñor Alejandro Buccolini, sin importarle lo difícil de la situación hizo un llamado a la solidaridad, a la pacificación, a hacer uso de la razón, a ser tolerantes; caminó cuanto hizo falta, no le importó para nada exponer su vida, si ello era necesario; llamó a convivir cada vez más y mejor con los demás, debiendo para esto, velar para que nuestras convicciones no nos llevaran a adoptar comportamientos de exclusión de los demás.

Quiero finalizar esta fundamentación, señora Presidente, leyendo un párrafo de la extensa carta de una religiosa, Lucy Vertruso, que fue capturada por los serbios y violada y en su extensa carta a sus superiores, termina diciendo: "... que la única grandeza que honra al ser humano es la del perdón."

Creo y pienso que, ojalá nosotros encontremos esta grandeza para saber perdonar. Gracias, señora Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, en primer lugar es para adelantar nuestra plena conformidad con la distinción a Monseñor Buccolini que esta Cámara otorga.

Quisiera hacer algunas observaciones formales al texto en el artículo 1º y propongo que diga: "Otorgar al señor Obispo de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Monseñor Alejandro Buccolini..." de modo de dejar claramente establecido el reconocimiento a su jerarquía dentro de la iglesia y su rol en el ámbito regional.

En el artículo 3º, propongo que se reemplace "entre los días 11 y 12 de abril" por "el día 12 de abril próximo pasado" que fue el día en que el señor Obispo arribó a nuestra ciudad y tuvo la participación que hoy merece nuestro reconocimiento.

Finalmente, sugiero que en el artículo 5º donde se desea expresar nuestro agradecimiento a las personas que acompañaron y colaboraron con Monseñor Alejandro Buccolini, se agregue a continuación "...en particular a los señores Párrocos de la ciudad de Ushuaia, Padre Raúl Martínez y Padre Aldo Moschetta..." quienes tuvieron también significativa participación, no sólo acompañando al señor Obispo, sino además participando personalmente en las gestiones realizadas no sólo en la calle, sino además en la Casa de Gobierno y en dependencias policiales.

Con esto, señora Presidente, creo que el texto sería más adecuado a lo que todos deseamos sinceramente expresar. No soy un experto en temas eclesíasticos, quizás la denominación que hago de los señores curas párrocos de la ciudad de Ushuaia, no sea la correcta, pero puede ser ajustado posteriormente. Gracias.

Pte. (JONJIC): Si no hay objeción a esta propuesta, se da lectura por Secretaría al proyecto, con las modificaciones sugeridas por el Legislador Rabassa.

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar al señor Obispo de la Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Monseñor Alejandro Buccolini, la distinción de la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" por la actuación que le cupo en los desgraciados hechos acaecidos en nuestra ciudad durante el día 12 de abril próximo pasado, día en que con su presencia, su fe, sus ganas, su coraje y la palabra de Dios como mensaje logró a través del diálogo hacer un llamado a la reflexión consiguiendo encontrar el camino de la reconciliación y la pacificación de nuestro pueblo.

Artículo 2º.- Conformar la Comisión que designará a la persona que entregará la distinción a Monseñor Alejandro Buccolini, según lo establecido en el artículo 4º de la Ley N° 73.

Artículo 3º.- Invitar a Monseñor Alejandro Buccolini, a asistir a esta Cámara Legislativa a los efectos de recibir la mencionada distinción.

Artículo 4º.- Los gastos que demanden el traslado y alojamiento de Monseñor Alejandro Buccolini, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5º.- Hacer extensivo nuestro expreso agradecimiento y reconocimiento a las personas que acompañaron y colaboraron con Monseñor Alejandro Buccolini, en particular al Cura Párroco Raúl Martínez y al Padre Aldo Moschetta de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, quedaría por conformar la Comisión que va a designar quién va a entregar la medalla a Monseñor Buccolini y por último, establecer el día, una vez que la medalla esté en poder de Presidencia, y avisarle a Monseñor Buccolini para que haga un lugar en su agenda a efectos de asistir al acto. Gracias.

Pte. (JONJIC): Si ustedes no tienen inconveniente, se podría dejar la conformación de la Comisión para la próxima Sesión.

- Asentimiento general.

Pte. (JONJIC): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, como ha habido una mínima modificación, solicito que se me permita dar lectura al texto tal como solicitaría sea votado.

"Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar", inscripta en el libro de Registro de Asociaciones Civiles "A" bajo el N° 255, Folio 84, año 1995, creada para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Alentar a la población en general y a los poderes públicos en particular a continuar bregando por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad".

Sec. (ABAL): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar", inscripta en el libro de Registro de Asociaciones Civiles "A" bajo el N° 255, folio 84, año 1995, creada para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Alentar a la población en general y a los poderes públicos en particular a continuar bregando por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señora Presidente, cuando en nuestra Provincia se producen acontecimientos como el que nos ocupa, nos provoca a todos una profunda satisfacción, ya que nos demuestra que la sociedad cuenta siempre con personas con renovadas fuerzas para cambiar o mejorar aquellas cosas que les preocupan.

En esta ocasión, ha dado inicio a sus actividades la Fundación Equiparar, cuyo objetivo básico es el de desarrollar las condiciones que permitan la generación de ingresos económicos de las personas con discapacidad. Tomando textualmente parte de la nota recibida en el bloque a modo de presentación de esta Fundación, se manifiesta "...Por diversas razones son pocas las personas con discapacidad que en la actualidad se ven involucradas en el proceso productivo, generando ingresos económicos, sobre todo en forma independiente. Los prejuicios, en bastantes oportunidades actúan distorsionando las posibilidades laborales de las personas con discapacidad. Asimismo, lograr la solvencia económica, contribuye en mucho al desarrollo de la autoestima, evitando la cristalización de algunos vínculos de dependencia.

Es importante señalar que lograr que personas con discapacidad trabajen en el mercado abierto en contacto directo con el usuario, contribuirá sin duda a fortalecer la normalización de las condiciones de vida.

Por último -dicen- la iniciativa de la Fundación Equiparar se enmarca en el espíritu de la Ley N° 48, de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en la Constitución Provincial, por ejemplo, en su artículo 20 y en forma general, en el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas".

Es muy importante tener presente también, lo que se expresa en su acta fundacional, donde se pone de manifiesto que "...se instituye en el presente acto una entidad civil sin fines de lucro, bajo la forma jurídica de Fundación, con el objeto de darse al desarrollo de los siguientes objetivos: propiciar la generación de emprendimientos productivos que habiliten la creación de puestos de trabajo, que tengan por destinatarios a las personas con discapacidad en edad laboral; generar tareas de concientización tendientes a cultivar la preocupación permanente en el desarrollo de actividades que faciliten la concreción de emprendimientos laborales para las personas con discapacidad, lo cual habrá de contribuir a la expectación de mejores condiciones de vida en los mismos.

La Fundación se habrá de denominar con el nombre "Equiparar", siendo ello el símbolo indicativo del espíritu anhelado por toda persona que detenta algún tipo de discapacidad".

Entiendo, señora Presidente, que nadie mejor que aquéllos que asumieron gratuitamente la responsabilidad de hacer algo por quienes tanto lo necesitan, para definirnos con toda precisión sus objetivos, los que por otra parte se hacen extensivos a la comunidad toda.

Creo que sólo me resta felicitar realmente a los que tuvieron la destacada misión de llevar este proyecto a su concreción y les auguro a todos ellos y a los que en el futuro seguro se sumarán, el mayor de los éxitos en su labor.

Por los motivos expuestos, señora Presidente, es que solicito de mis pares, me acompañen con su voto afirmativo para declarar de Interés Provincial a las actividades de la Fundación sin fines de lucro "Equiparar". Muchas gracias.

Sr. LIZARDO: Pido la palabra.

Reforzando los conceptos vertidos por la señora legisladora, deseo expresar mi apoyo anticipado al declarar de Interés Provincial la creación de la Fundación "Equiparar".

Esto se debe, señora Presidente, a que es fundamental que, dentro de la comunidad, vayan surgiendo

organizaciones no gubernamentales que, como en este caso, expresen su razón de existencia en la inserción laboral para las personas con discapacidad.

Es por ello que la Fundación "Equiparar" es una oportuna respuesta que la sociedad fueguina puede brindar, ya que por medio de la misma surgirán nuevas posibilidades y oportunidades reales de favorecer la ubicación laboral dentro de nuestra comunidad.

Por lo expuesto, apoyar como en este caso a la Fundación, es darle a través de ella a las personas con discapacidad, la posibilidad de progresar por medio del trabajo, mas allá de cualquier impedimento.

Señora Presidente, vaya para los fundadores palabras de reconocimiento por este emprendimiento, que tiene como fin brindar fuentes de trabajo para personas con discapacidad, siendo éste uno de los aspectos más importantes como forma de dignificar a la persona.

Asimismo, acompañando a esta declaración de Interés, informo que durante los días 29, 30 y 31 de mayo, organizado por la Escuela Especial Kayú Chenén se va a tratar en las Primeras Jornadas Fueguinas "El abordaje de la discapacidad hacia una proyección laboral"

El temario a desarrollar es: Alternativas de inserción laboral; Empleo competitivo y empleo protegido; Contrato de trabajo; Contrato de aprendizaje; Programa nacional contra el desempleo, personas con discapacidad; Alternativas laborales; Taller protegido de producción y Forma laboral para el empleo.

Estas jornadas estarán dirigidas por la doctora Alicia Bustos Fierro, directora de la Comisión Nacional de Asesoramiento para la integración de las personas con discapacidad y la profesora Adelma Molinari. Muchas gracias.

Pte. (JONJIC): Está a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado por unanimidad.

- XIV -

Fijación día y hora próxima Sesión

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para mocionar como fecha para la próxima Sesión el día 6 de junio a las 10:00 horas, cierre de asuntos el día 31 de mayo a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria el mismo día a las 19:00 horas.

Pte. (JONJIC): Se somete a votación la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (JONJIC): Aprobado.

- XV -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (JONJIC): No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

Es la hora 14:35

Walter Darío ABAL
Secretario Legislativo

María Ana JONJIC
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 142/95

Artículo 1°.- Otórgase una pensión graciable por vida a la señora Venancia Cirila Galián, D.N.I. N° 10.186.966, con domicilio en la calle Magallanes N° 1533 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo anterior, será equivalente al monto total de la remuneración que percibe un agente de la Categoría 10 de la Administración Pública Provincial y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3°.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4°.- La pensión concedida por el artículo 1°, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Para el supuesto de que la destinataria de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 098/95

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Gustavo Giunta, D.N.I. N° 23.768.781, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 70/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

- 3 -

Asunto N° 099/95

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño César Eduardo Viñabal, D.N.I. N° 26.847.722, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 72/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

- 4 -

Asunto N° 100/95

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil, D.N.I. N° 36.733.897, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 71/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

- 5 -

Asunto N° 101/95

Artículo 1°.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis, D.N.I. N° 36.708.907, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 73/95.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

- 6 -

Asunto N° 103/95

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial inicie las conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de llegar a acuerdos mediante convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de recursos pesqueros en áreas marítimas de jurisdicción nacional y provincial superpuestas, como así también de aquellos aspectos vinculados a la investigación científica y tecnológica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 105/95

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

a) Disponga lo necesario a efectos de que el Centro Periférico N° 3 de la ciudad de Río Grande amplíe el horario de atención, incluyendo Servicio de Guardia Permanente;

b) arbitre las medidas necesarias para dotar a dicho Centro de una ambulancia a disposición las veinticuatro horas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 106/95

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio correspondiente, informe sobre los siguientes puntos:

a) Condiciones contractuales entre el Hospital Regional Río Grande y la empresa de limpieza "Exelency";

b) mecanismo de privatización del "área limpieza" del Hospital Regional Río Grande, adjuntando pliego de llamado a concurso;

c) gastos que la empresa demanda al Estado;

d) beneficios que brinda la misma;

e) cantidad de personal que la empresa "Exelency" utiliza para la limpieza del Hospital Regional Río Grande;

f) listado de todo el personal contratado y situación legal del mismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 107/95

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe:

a) Control efectuado en hospitales y clínicas de atención de la salud humana, sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos;

b) método utilizado por los centros de atención para el tratamiento de dichos residuos;

c) periodicidad de los controles de rutina;

d) eventuales sanciones que se hubiesen labrado por infracciones a la Ley.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 109/95

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, por la vía que corresponda, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

a) Cuál es el monto total de los fondos depositados en el Banco de la Provincia por el Instituto Provincial de Previsión Social a la fecha y cuál es el total de fondos del Banco;

b) qué interés mensual percibe el Instituto Provincial de Previsión Social por ese importe, en porcentajes y en pesos;

- c) cuál es la diferencia entre lo que percibe el Instituto Provincial de Previsión Social por esos fondos y los que realmente cobra el Banco de la Provincia por su colocación en el circuito financiero;
- d) a qué fines ciertos se destinan los fondos en su colocación, detallando porcentual y rubros, y beneficiarios mayoritarios;
- e) cuál es el monto mensual que el Instituto Provincial de Previsión Social abona por los servicios que el Banco de la Provincia presta al mismo y cuáles son.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 110/95

- Artículo 1º.- Requerir al Instituto Provincial de Previsión Social que, por la vía que corresponda, informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:
- a) Qué monto mensual insume el funcionamiento del Instituto en cuanto a personal y cuál es su número, servicios que prestan y eventuales;
- b) cuál es el gasto total mensual por todo concepto del Directorio del Instituto;
- c) cuáles son a consideración del Directorio del I.P.P.S., las jubilaciones de privilegio, los privilegios y cuáles son las normas legales vulneradas;
- d) qué medida concreta y efectiva ha tomado el Directorio del Instituto por los fondos adeudados por la Nación al mismo y que al mes de febrero de 1993 ascendían a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$ 52.000.000) y si esto significa un serio perjuicio económico para el Instituto y sus afiliados, y a cuánto ascendería la pérdida mensual por intereses y otros eventuales por no contar con dichos fondos disponibles;
- e) bajo qué norma legal se ampararía lo propuesto por el señor Presidente del Instituto en relación a la reducción de los haberes máximos de los beneficiarios y cómo se incrementarían los PESOS CIEN (\$ 100,00), propuestos para los beneficios mínimos actualmente vigentes. De acuerdo a lo expuesto, qué categorías se verían alcanzadas por tal medida;
- f) cuál es la causa por la cual hasta la fecha no se construyó la residencia para ancianos que en su momento estaba prevista. Qué se piensa hacer al respecto y cuándo se construirá la misma y qué situación subsiste con los terrenos adquiridos para ese fin. Respecto a lo manifestado, qué trámites, soluciones o gestiones ha encarado ese Directorio;
- g) cuál es el Patrimonio total del Instituto, cómo se maneja y dispone del mismo;
- h) cuál es la pérdida que significa la reducción de los aportes por parte del Poder Ejecutivo Territorial y Poder Ejecutivo Provincial, fijado por la Ley y a cuánto asciende ese porcentaje si se hubiera aplicado el porcentual máximo establecido.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 111/95

- Artículo 1º.- Solicitar al Directorio del Instituto Provincial de Previsión Social que informe a esta Cámara, con carácter de muy urgente, sobre lo siguiente:
- a) Qué veracidad existiría en relación a que el mencionado Directorio procedería a la venta de parte de sus recursos patrimoniales al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas o a otros interesados;
- b) si esto es así, monto estimado de la transacción;
- c) se indique si en algún momento el Instituto Provincial de Previsión Social consultó a sus afiliados sobre esta posibilidad de venta de parte de sus recursos patrimoniales y cuáles son las razones que motivarían esta medida.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 154/95

- Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe a esta Cámara a qué líneas de créditos se encuentran destinados los fondos depositados por el Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.).
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 112/95

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del área competente, informe:

- a) Causas que originaron la intoxicación en la Escuela N° 21 de la ciudad de Río Grande;
- b) área responsable del control de calidad de los alimentos y capacidad operativa de la misma;
- c) medidas que se adoptaron para prevenir nuevas intoxicaciones;
- d) modo de control sanitario de las personas que trabajan en la elaboración de los alimentos, y cada cuánto se produce dicho control.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 152/95

Artículo 1°.- Otorgar al señor Obispo de la Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Monseñor Alejandro Buccolini, la distinción de la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" por la actuación que le cupo en los desgraciados hechos acaecidos en nuestra ciudad durante el día 12 de abril próximo pasado, día en que con su presencia, su fe, sus ganas, su coraje y la palabra de Dios como mensaje logró a través del diálogo hacer un llamado a la reflexión consiguiendo encontrar el camino de la reconciliación y la pacificación de nuestro pueblo.

Artículo 2°.- Conformar la Comisión que designará a la persona que entregará la distinción a Monseñor Alejandro Buccolini, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 73.

Artículo 3°.- Invitar a Monseñor Alejandro Buccolini, a asistir a esta Cámara Legislativa a los efectos de recibir la mencionada distinción.

Artículo 4°.- Los gastos que demanden el traslado y alojamiento de Monseñor Alejandro Buccolini, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Hacer extensivo nuestro expreso agradecimiento y reconocimiento a las personas que acompañaron y colaboraron con Monseñor Alejandro Buccolini, en particular al Cura Párroco Raúl Martínez y al Padre Aldo Moschetta de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 047/95

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar", inscripta en el libro de Registro de Asociaciones Civiles "A" bajo el N° 255, folio 84, año 1995, creada para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- Alentar a la población en general y a los poderes públicos en particular a continuar bregando por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Informe Comisión Investigadora Legislativa

"Comisión Investigadora Legislativa. Creación.

En virtud del artículo 106 de la Constitución Provincial se constituye mediante resolución de Comisión Plenaria de Legisladores de fecha 18 de abril de 1995, una Comisión Investigadora Legislativa, ratificada luego por la Cámara, en Sesión Especial de fecha 19 de abril mediante Resolución N° 029/95.

Dicha Comisión está integrada por cinco miembros de la Cámara Legislativa, de distinta extracción política, respetando la proporcionalidad de las bancas. Por el bloque del Movimiento Popular Fuegoño: Legisladores Enrique Pacheco y Cristina Santana; por el bloque del Frente Justicialista para la Victoria: Legisladores Osvaldo Pizarro y Oscar Bianciotto y por el bloque de la Unión Cívica Radical el Legislador Jorge Rabassa.

Objetivos.

La Comisión Investigadora Legislativa tiene por objeto determinar las responsabilidades de los funcionarios pertenecientes a los otros Poderes del Estado con relación a los hechos acontecidos los días 11 y 12 de abril del presente año y, en tal caso, promover las acciones judiciales que correspondan o los mecanismos constitucionales que establecen las normativas vigentes.

Alcances.

La tarea de la Comisión Investigadora Legislativa, apunta directamente a la recolección y análisis de datos con el objeto de producir un informe a la Cámara Legislativa quien será, en definitiva, quien decidirá seguir o no las recomendaciones que la Comisión indique en su informe final.

Metodología.

La Comisión Investigadora Legislativa determinó como metodología de trabajo, la recepción de testimonios espontáneos de los ciudadanos que tuvieron alguna participación en los hechos, así como también convocó a quienes consideró que tenían que testimoniar sobre su participación en los hechos, ya sea por el rol social que cumplen (por ejemplo, periodistas, sacerdotes, médicos) o por su carácter de funcionarios, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo.

Se obtuvieron ciento veinticuatro declaraciones testimoniales, resumidas en aproximadamente ciento veinte horas de grabación, el Anexo del presente informe.

Para el caso de los ciudadanos que expresaron la voluntad de resguardar su identidad, por lo cual en las copias de los citados testimonios elevados a la Justicia Provincial han sido testados sus datos de filiación personal.

Informe Final de la Comisión Investigadora Legislativa.

Se presenta en el mes de marzo del corriente año una denuncia de usurpación por parte de la empresa Continental Fuegoña S.A., la que argumenta que los operarios han ocupado su planta productiva y no se permite el acceso a ella. Actúa el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación a cargo de la Dra. Cristina Barrionuevo, que se hace presente en la fábrica y tras la evaluación realizada y ante la manifestación de sus ocupantes que se encuentran en sus puestos de trabajo aguardando se les impartan directivas, determina que no existe tal usurpación.

El jueves 7 de abril, se presenta al Juzgado Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge Tenailon el pedido de quiebra de la empresa Continental Fuegoña S.A., por parte de la misma empresa.

El viernes 8 de abril el Juzgado emite la determinación de quiebra y ordena la clausura de la planta, que debe estar libre de ocupación alguna. Ese mismo día, el Dr. Tenailon se hace presente en la planta a informar a sus ocupantes del fallo judicial que debe ejecutar. Los delegados le manifiestan su inquietud de hablar con el ministro de Gobierno para acercar los reclamos y, en caso de obtener respuesta favorable, retirarse voluntariamente de la planta. El Juez decide convocar al ministro de Gobierno quien se hace presente en la planta y escucha el requerimiento de sus ocupantes. Asimismo manifiesta que no puede por sí solo determinar el compromiso a asumir por parte del Gobierno provincial y comunica a los ocupantes que el Gobernador regresaría el día lunes a la Provincia.

Consultado el Juez sobre la posibilidad de esperar al día lunes para el cumplimiento efectivo de la medida, éste accede al diferimiento, labrándose un Acta que es firmada por los delegados presentes, en la que consta que la clausura se realizará el día lunes a las 18:00 horas, expresando asimismo el compromiso de los delegados de que cualquiera fueran los resultados de las negociaciones con el Gobierno provincial, la planta sería desocupada voluntariamente. Asimismo, el Juez determina la permanencia de personal policial para custodiar los bienes de la empresa y garantizar que no se retire documentación.

El día lunes 10 de abril se retrasa la reunión con el Gobernador, que comienza a las 19:00 horas. En la misma se comunica a los delegados la imposibilidad de aplicar la Ley Provincial N° 207 y se ofrece a cambio la posibilidad de atender los casos sociales más severos a través de subsidios de Acción Social; se ofrece la asistencia médica del Hospital Regional; la prórroga del pago de cuotas a quienes tuvieran viviendas del I.P.V.; un período de gracia para el pago de servicios que dependen del Gobierno provincial y el destino de fondos del PRODEFU para financiar microemprendimientos. Esta reunión se extiende hasta aproximadamente las 21:00 horas.

Informado el Juez del resultado negativo de la reunión y dado lo avanzado de la hora, decide diferir el cumplimiento de la clausura hasta el día siguiente.

El día martes 11 de abril, aproximadamente a las 10:30 horas, el Juez se hace presente en la planta y habla con los delegados que le comunican que la asamblea realizada con los ocupantes decidió la permanencia en la misma. Hallándose presentes algunos legisladores provinciales, el Juez los invita a ingresar en la planta, manteniéndose una reunión con los mismos. A continuación, los legisladores presentes mantienen una reunión con los delegados y directivos de la U.O.M.. Los legisladores plantean una nueva instancia de reunión con el Gobernador, a fin de arribar a un acuerdo. Comunicado el Juez, éste decide aguardar el regreso de los legisladores que se trasladaron a la Casa de Gobierno.

En el ínterin, el Juez Tenaillon se reúne con los ocupantes en el comedor de la planta y les explica los efectos y alcances de la clausura dispuesta. Recibe la inquietud de los ocupantes acerca de la no aplicación de la Ley Provincial N° 207, a lo que responde que no es su competencia velar por el cumplimiento de esta norma.

Producido el regreso de los legisladores a la planta, éstos se reúnen con los delegados para expresar la propuesta del Poder Ejecutivo, comunicando éstos que sería transmitido al resto del personal reunido en el comedor de la planta. Simultáneamente, los legisladores le comunican al Sr. Juez el resultado de su gestión y se retiran al exterior de la planta.

Posteriormente, los delegados salen al exterior a solicitar a los legisladores que se dirijan a los ocupantes del comedor para explicar nuevamente la propuesta de Gobierno. Solicitada la autorización al Juez, éste permite el ingreso de los legisladores al comedor, para que se dirijan a la asamblea reunida allí. Producido esto y al cabo de unos minutos, el Juez solicita a los legisladores que se retiren de la planta, porque habrá de producirse el desalojo. Se retira asimismo el Juez, en compañía del Secretario del Juzgado en un móvil policial, quedando en la planta y a cargo de ejecutar el mandamiento de clausura, el Oficial de Justicia.

En forma previa al desalojo de la planta, se retiran de ella algunas mujeres y niños que se encontraban en el comedor, quedando en el interior de la planta, además de un cierto número de trabajadores, el Oficial de Justicia, el Subcomisario Azcúa y dos policías que custodiaban la puerta de acceso. En el frente exterior de la puerta había entre quince y veinte hombres formando un cordón y cuatro o cinco mujeres a su lado. Había cubiertas, un carrito de supermercado cargado de piedras y algunas tarimas de madera. En determinado momento y por indicación del Sr. Marcelo Sosa, las personas que custodian el acceso arrojan los palos y se toman de los brazos formando una barrera humana. También se vuelca el carrito con piedras, demostrando la actitud de los ocupantes de no resistir más que formalmente al desalojo. En el lugar se hacen presentes dos micros de la policía que se ubican, uno de ellos de color naranja en el extremo opuesto a la puerta de entrada y detrás una tráfico blanca y otro micro de color azul más atrás, sobre la ruta, en dirección a la planta industrial de la empresa Aurora Gründig.

Bajan los ocupantes del primer micro, pertrechados con equipos antidisturbios, descienden de la tráfico blanca policías identificados como integrantes de la brigada de narcotráfico; el segundo grupo, que desciende del colectivo azul se acerca para unirse a ellos, avanzando hacia la entrada de la planta formados en un apretado grupo. De civil y con un aparato de comunicación, se ve al Subcomisario Rokich que avanza al costado de la formación. En un determinado momento se desprende de este grupo un policía con uniforme azul común, corre hasta la puerta de entrada y enseguida vuelve a salir para unirse al grupo que avanza.

Faltando cincuenta metros aproximadamente para llegar a la puerta de entrada, el pelotón comienza a avanzar a paso vivo, abalanzándose sobre el cordón humano formado en la parte exterior de la planta, golpeando con los bastones y disparando balas de goma a escasa distancia y, en algunos casos, a quemarropa. Se observa un grupo más reducido, aparentemente integrado por efectivos a cuyo mando se encuentra el Subcomisario Porro, que se separa del grupo principal desplazándose lateralmente y cortando el paso a los trabajadores que intentaban escapar. Se produce una gran confusión por la falta de visibilidad a causa de los gases lacrimógenos y el humo de las cubiertas que estaban encendidas. Hay numerosos heridos y contusos que tratan de escapar de la refriega, siendo golpeados con gran brutalidad, aun estando caídos e indefensos en el suelo.

Para ingresar a la planta, es destruida la puerta de acceso que presuntamente estaba cerrada con llave, y se arrojan gases lacrimógenos en el interior de la misma, en dirección al comedor. Los ocupantes del comedor, advertidos de la refriega en la puerta, abren la puerta de emergencia de atrás que da hacia la empresa Noblex y se encuentran con un portón alambrado cerrado que tratan de abrir para escapar. Según los testimonios recibidos en esta Comisión, estando algunos ocupantes del comedor dentro del mismo y cerca de la puerta de emergencia para salir se produce la entrada de un grupo de policías con equipos antidisturbios, que les apuntan con sus armas larga.

Asimismo según estos testimonios, se advierte el acceso de otro grupo de policías que habrían entrado por los fondos de la planta, aparentemente al mando del Suboficial Toledo. Una mujer habría realizado una sentada frente a los policías que habían ingresado por los fondos y algunos compañeros trataron de levantarla, siendo golpeados. Los ocupantes del comedor que se encontraban tratando de escapar, testimonian haber recibido disparos de balas de goma a escasa distancia, con heridas de importancia. Según los testimonios recibidos, son empujados todos hacia la calle del costado de acceso a la planta industrial de la empresa Noblex, saltando algunos el muro de la empresa Ariel Catalán y huyendo, mientras otros se dirigen por esa calle siendo empujados por un grupo de policías desde atrás hacia la ruta, en dirección al puente sobre el arroyo Grande. Algunos auxilian a quienes se caen en el trayecto y otros, llevan un herido de bala de goma en la pierna. Hay mujeres presas de crisis nerviosas que son ayudadas por sus compañeros.

Los ocupantes son empujados hacia el puente. Son llevados algunos heridos en autos particulares, dado que no se encuentran ambulancias en el lugar. La policía se despliega corriendo a las personas que se encuentran en las inmediaciones.

Se produce entonces el agrupamiento espontáneo de personas sobre el puente, que comienzan a arrojar piedras y son dispersados por la policía, que los persigue hasta la altura del Expreso El Pampeano, incluso en casas particulares donde algunos buscan refugio.

De los testimonios verbales y audiovisuales recibidos en esta Comisión Investigadora, se desprende que ese día fueron empuñadas y utilizadas armas de fuego con balas de plomo además del equipamiento usual antidisturbios con que cuenta la policía. Además, se recibió el testimonio de un herido supuestamente de bala de plomo, atendido en primer lugar en la Clínica San Jorge y luego en el Hospital Regional Ushuaia, quien reporta el episodio a la Justicia. Cuando se produce la salida del personal de la empresa Noblex se vuelven a registrar episodios violentos, dado que la policía los obliga a desplazarse hacia el puente en forma agresiva. Los oficiales de policía identificados en los vídeos de los episodios de Continental Fueguina son: el Jefe de Policía Eloy Luna Molina, Comisario Zabala, Subcomisario Lagos Lamas, Subcomisario Rokick, Subcomisario Azcúa y Subcomisario Porro. Asimismo, varios testimonios obrantes en esta Comisión identifican como participante del desalojo al Suboficial Toledo, quien presuntamente habría sido identificado como el autor de disparos a quemarropa de escopeta con balas de goma a un trabajador dentro de la planta.

Aproximadamente a las 18:00 horas se produce un agrupamiento de personas en el Correo, ubicado en la esquina de las calles San Martín y Godoy, que comienzan a manifestarse contra los sucesos, pero no pueden acceder frente a la Casa de Gobierno por haberse dispuesto sendos cordones policiales en las calles Roca y Laserre, cortando el acceso a calle San Martín en el frente de la Casa de Gobierno. Se producen insultos hacia el personal policial y aproximadamente a las 20:00 horas se produce un corte de luz que genera gran confusión, se escuchan disparos y se producen corridas contra los manifestantes. En el informe preliminar que acercó a esta Comisión la Dirección de Energía, se determina que la falla se produjo en el parque industrial, estando pendiente aún el informe final que corrobore cuál fue la falla y el origen de la misma.

Una vez que se rehabilita la energía eléctrica en la ciudad, la gente se reagrupa en la esquina del Correo y se extiende la situación en esta cuadra durante varias horas; se encienden cubiertas, se produce la rotura de algunas vidrieras y se genera un principio de incendio, por lo que son convocados los bomberos voluntarios que testimonian concurrir al escenario de los hechos custodiados por la policía, dado que los vehículos de bomberos son atacados por los manifestantes. Apagan los restos incendiados sobre calle San Martín y se retiran presurosamente porque son atacados con piedras desde atrás, desde el Banco Nación, por un grupo de manifestantes.

Hay testimonios en esta Comisión sobre la existencia de palos, bolsos con piedras y botellas con combustible preparadas con trapos, tipo bomba casera, en ese lugar.

Durante esa noche se hace presente en el lugar la señora Juez Cristina Barrionuevo, para tomar conocimiento de los hechos.

Aproximadamente a las 03:00 horas de la madrugada el Gobernador y el Vicegobernador, acompañados de otras personas, recorren el lugar luego de la dispersión de manifestantes.

Hay testimonios en esta Comisión, acerca de los malos tratos a que fueron sometidos los manifestantes que resultaron detenidos durante esa noche, que se encuadran dentro de la figura conocida como apremio ilegal, y que fueron llevados a cabo en diversas dependencias de la policía a las que fueron trasladados los manifestantes: la Unidad Regional Sur, la Comisaría Primera y la Dirección de Investigaciones de la Policía Provincial. Según

surge de los testimonios existentes, algunas personas, incluyendo transeúntes no vinculados a los manifestantes, fueron golpeados violentamente en distintas calles céntricas.

Asimismo, y según los testimonios obrantes en la Comisión Investigadora, el accionar policial no se limitó a la calle San Martín entre Godoy y Laserre, sino que se extendió desde la calle Yaganes hasta la calle Don Bosco y desde Deloqui hasta Maipú.

El día miércoles 12 de abril se produce una concentración convocada en la playa de estacionamiento del Supermercado La Anónima, a partir de las 04:30 horas de la mañana. Esta concentración es convocada por el frente de gremios (UOM, ATE y otros). Cerca del mediodía y alrededor de las 11:00 horas se desplazan hacia las calles Maipú y Yaganes donde se estacionan a esperar un contingente de trabajadores provenientes de la ciudad de Río Grande, que se desplazaban en varios micros. Luego, los manifestantes se desplazan hacia la Casa de Gobierno, donde se detiene la manifestación. Hay algunos manifestantes que arrojan piedras hacia los vidrios del edificio. Hace uso de la palabra el dirigente Marcelo Sosa, haciendo referencia a que no deben romperse más vidrios porque eso sería una excusa para que el Gobernador no se ocupe de los reclamos. No obstante, se registran algunos piedrazos aislados mientras hace uso de la palabra, concluyendo que había que desconcentrarse en paz. Un grupo de manifestantes insta a que hable el dirigente de Río Grande, Oscar Martínez, quien pronuncia un encendido discurso que finaliza instando a los manifestantes a concurrir a la Jefatura de Policía para rescatar a los compañeros detenidos.

La manifestación se divide en dos grupos que suben hacia la calle Deloqui por las calles Roca y Laserre, observándose que algunos manifestantes se retiran del lugar.

Al llegar a la calle Deloqui, los manifestantes que subieron por la calle Roca, quedan agrupados desde la mitad de cuadra ocupando toda la calle hasta la esquina. Los manifestantes que subieron por la calle Laserre se ubican sobre la calle Deloqui, sobre la calle Laserre hacia la calle Gobernador Paz y algunos frente a la Comisaría, en el terreno baldío ocupado por autos accidentados. Otros no alcanzan a llegar a la calle Deloqui quedando sobre la calle Laserre, antes de la esquina. Un grupo de dirigentes se acerca a la entrada junto a periodistas y piden saber el estado de los detenidos. Sale el Subcomisario Azcúa y manifiesta que no quedan detenidos en ese lugar. Se le pide la lista de detenidos, ingresa al edificio y regresa con una lista, manifestando que allí no hay detenidos, que los que había, habían sido liberados horas antes y que quedaban cuatro o cinco detenidos, pero que estaban en otra dependencia policial.

La Legisladora Méndez, que se encontraba con un grupo en la puerta, comunica su decisión de ingresar a corroborar esta información, junto a la Concejala María Angélica Guzmán. Cuando ambas ingresan, se aproxima la prensa, que pretende ingresar junto a ellas y en ese momento, se produce una lluvia de piedras, que determina la reacción inmediata de la policía, que sale del edificio de la Jefatura efectuando disparos hacia la calle, arrojando gases y dispersando a los manifestantes. Se producen corridas por la calle Deloqui en ambas direcciones y por calle Laserre hacia Gobernador Paz. Otro grupo de manifestantes corre por calle Roca hacia calle Gobernador Paz. La policía gana la calle Deloqui y se estacionan en las esquinas de las calles Laserre y Roca dos grupos de efectivos con escudos, que son acosados con piedras que los manifestantes arrojan desde la calle Gobernador Paz hacia la calle Deloqui. Detrás del grupo con escudos, se parapetan otros policías con armas largas, que arrojan balas de goma y gases lacrimógenos. Tras estos primeros enfrentamientos la policía avanza hasta la calle Gobernador Paz y se estaciona sobre esa calle, obligando al retroceso de los manifestantes que suben por la calle Laserre hacia la calle Gobernador Campos, estacionándose a lo largo de esa cuadra. Otro grupo de manifestantes se ubica en la esquina de las calles Gobernador Paz y 25 de Mayo, mientras que otra parte de los manifestantes se dispersa a partir de la calle Roca, produciéndose corridas en dirección a la calle Godoy. Se establece un grupo de la policía en la esquina de las calles Gobernador Paz y Laserre, que se mantiene allí repeliendo a los manifestantes. Otro grupo se desplaza por la calle Gobernador Paz hacia la esquina de la calle 25 de Mayo, dispersando manifestantes.

Según los testimonios recibidos en esta Comisión, fueron vistos policías utilizando armas de fuego en la calle Laserre hacia la calle Gobernador Paz (dos sin identificar), a la altura de la entrada al galpón de la Municipalidad y sobre la calle Gobernador Paz hacia la calle Roca (uno sin identificar), a la altura del Jardín de Infantes Crecer. Asimismo, por testimonios recibidos se conoce la existencia de por lo menos tres heridos de bala de plomo en la calle Laserre entre Gobernador Paz y Gobernador Campos, resultando uno de ellos muerto, el trabajador de la construcción Víctor Choque, de un balazo en la cabeza.

Posteriormente, se registran episodios de persecución indiscriminada en distintos puntos de la ciudad por grupos de policías que se alejan ostensiblemente del escenario de los hechos.

También se determina la presencia de un colectivo color naranja, ocupado por efectivos policiales, que se desplaza desde las calles Rivadavia y Magallanes hasta las calles Piedrabuena y Magallanes, y también es visto en la Avenida Maipú, desde la calle Piedrabuena hasta la calle 25 de Mayo. Los efectivos ocupantes del ómnibus se encontrarían, aparentemente, bajo el mando de dos oficiales. Los testimonios en esta Comisión dan cuenta de los disparos que se efectuaban desde las ventanillas del mismo con armas largas en forma indiscriminada hacia los transeúntes que circulaban por las arterias de nuestra ciudad. Se verifican hechos de inusitada violencia,

producidos por policías que descendían del colectivo y golpeaban a personas en la calle y aun, que disparaban a quemarropa a manifestantes de Río Grande, que esperaban a sus compañeros dentro del interior de un colectivo de aquella ciudad, cuyo chofer habría sido salvajemente golpeado, por haberse negado en un principio, a abrir la puerta del vehículo. Los desplazamientos del ómnibus citado, se habrían producido entre las 15:00 y 17:00 horas, aproximadamente.

Se registra en el escenario de los hechos la presencia de Monseñor Buccolini que, acompañado por dos párrocos de la ciudad, Aldo Moschetta y Raúl Martínez, pasa entre las filas de la policía y asciende por la calle Laserre, en busca de los manifestantes. En un primer momento no son reconocidos y reciben el impacto de algunas piedras, pero finalmente llegan hasta la calle Magallanes y buscan a los dirigentes gremiales para ofrecer su mediación en el conflicto. Ante la situación que se vivía en esos momentos, Monseñor Buccolini se dirige a la Jefatura de Policía para solicitar que se ordene el repliegue de los grupos dispersos que había cruzado a su paso. En un primer encuentro, los dirigentes manifiestan su pedido de aplicación de la Ley Provincial N° 207, la renuncia del ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Licenciado Fulvio Baschera y de la plana mayor de la Policía Provincial.

Se produce el traslado de Monseñor Buccolini a la Casa de Gobierno a transmitir el peticitorio, pero luego, al conocerse la muerte de Víctor Choque, los dirigentes cortan la negociación. Monseñor Buccolini convoca a todos a una Misa en María Auxiliadora.

Encontrándose ya en nuestra ciudad un contingente especial de la Gendarmería Nacional, que había arribado en varios aviones de transporte militar ante el requerimiento del Gobierno provincial al Gobierno nacional en la noche anterior, esta fuerza de seguridad se hace cargo de la seguridad de la ciudad y pasa a custodiar la Casa de Gobierno y otras dependencias oficiales. La Policía provincial se repliega a la Jefatura y otras dependencias, quedando la Gendarmería Nacional a cargo de un discreto patrullaje de la ciudad.

Cesan los enfrentamientos y lentamente, se normalizan las condiciones en Ushuaia, alrededor de las 19:00 horas".

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para hacer una aclaración. En el folio 5, segundo párrafo, dice: "...Posteriormente, los delegados salen al exterior a solicitar a los legisladores que se dirijan a los ocupantes del comedor para explicar nuevamente la propuesta del Gobierno. Solicitada la autorización del Juez, éste permite el ingreso de los legisladores al comedor, para que se dirijan a la asamblea reunida allí. Producido esto y al cabo de unos minutos, el Juez solicita a los legisladores que se retiren de la planta, porque habrá de producirse el desalojo...". Aquí simplemente quería hacer una observación formal, y es que quien nos informa que debemos retirarnos de la planta, es el señor Oficial de Justicia.

Sec. (ABAL): "La Comisión Investigadora Legislativa, concluida la tarea encomendada, eleva para su consideración y análisis de la Cámara Legislativa, el informe correspondiente y sus anexos y en consecuencia

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Con referencia a los hechos acontecidos entre los días 6 de abril y 12 de abril del año en curso, se considera que, según los testimonios recabados por esta Comisión, no existe mérito suficiente para encuadrar a ningún funcionario judicial bajo la figura del jury de enjuiciamiento previsto en el artículo 162 de la Constitución Provincial y en la ley.

Artículo 2°.- Elevar a la Justicia Penal el informe sobre los hechos investigados, junto con la totalidad de los antecedentes reunidos por la Comisión, sean estos testimonios escritos, grabaciones o videos, por tratarse de hechos presumiblemente delictivos, con el propósito de colaborar con la investigación que realiza la Jueza de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur.

Artículo 3°.- Determinar que la responsabilidad política de los hechos ocurridos los días 11 y 12 de abril de 1995, recae en el titular de la cartera ministerial específica ex-ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, don Fulvio Luciano Baschera.

Artículo 4°.- Elevar las actuaciones disponibles a la Justicia Provincial a los efectos que se determine si el señor ex-ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, don Fulvio Luciano Baschera se halla incurso en acciones presumiblemente delictivas por mal desempeño del cargo, en el contexto de los hechos expuestos en el artículo anterior.

Artículo 5°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que inicie, y en el caso de estar ya iniciados los profunde, los sumarios administrativos correspondientes al ex-jefe de Policía, Comisario Eloy Luna Molina y, asimismo, a los demás oficiales, suboficiales, agentes o personal civil perteneciente a la Policía Provincial, por su presunta intervención en los hechos investigados, con el propósito de establecer la responsabilidad que les pudiere corresponder y, eventualmente, aplicar las sanciones administrativas del caso.

En particular, se requiere la substanciación de las informaciones sumarias con respecto a los siguientes hechos denunciados en los testimonios que se acompañan:

- a) Abuso de autoridad;
- b) torturas;
- c) apremios ilegales;
- d) uso indebido de armas de fuego reglamentarias;
- e) excesos en la represión;
- f) heridas graves o gravísimas;
- g) homicidio;
- h) uso indebido de equipos antimotines;
- i) uso de vehículos oficiales identificados y no identificados para la persecución y agresión indiscriminada de transeúntes;
- j) falsificación de documentos públicos;
- k) comisión de actos de crueldad manifiesta;
- l) ocultamiento de hechos a las autoridades provinciales;
- m) desobediencia de las órdenes impartidas por los órganos superiores por parte de algunos cuadros inferiores de la Policía Provincial;
- n) ruptura de la cadena de mando; según las denuncias que constan en los testimonios recibidos.

Artículo 6º.- Elevar las actuaciones disponibles a la Justicia Provincial a los efectos que se determine si los integrantes de la Policía Provincial que pudieren estar comprendidos en el artículo anterior, o aquéllos que resultaren implicados en el transcurso del sumario administrativo, se hallan incurso en acciones presumiblemente delictivas en el contexto de los hechos expuestos en el artículo precedente.

Artículo 7º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que inicie las informaciones sumarias y, si correspondiere, el sumario administrativo al ex-jefe de Policía, Comisario Aldo Federico Bilota, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder por el desmantelamiento de los cuadros jerárquicos de la Policía Provincial y la falta de formación de los recursos humanos de la Policía Provincial durante su gestión.

Artículo 8º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la suspensión preventiva, hasta tanto se finalice el sumario correspondiente, de la totalidad de los oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Provincial que, en número aproximado de veinte (20) se encontraron, en algún momento, en el ómnibus policial color naranja, con motivo de haber cometido, por acción u omisión, innumerables violaciones de los derechos humanos, entre las 15:00 y las 17:00 horas de la tarde del día miércoles 12 de abril de 1995, en el casco urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 9º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la substanciación de sumario administrativo al señor Santiago Adrián Hernández, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder a quien ocupaba la Subsecretaría específica en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia por acción u omisión en los hechos analizados y aplicar, eventualmente, las sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 10.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la substanciación de sumario administrativo al señor Subsecretario de Salud, doctor Alberto Acosta, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder por acción u omisión en los hechos analizados y aplicar, eventualmente, las sanciones administrativas correspondientes. En particular, se requiere información sumaria con respecto al presunto ocultamiento de hechos del área a su cargo a las autoridades provinciales, según surge, entre otros, de los testimonios ofrecidos por funcionarios del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia.

Artículo 11.- Elevar el presente informe, junto con sus anexos al Fiscal de Estado de la Provincia, a efectos de que investigue la conducta administrativa de la totalidad de los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial, presuntamente responsables de los hechos investigados y, en su caso, denuncie ante la Justicia competente los hechos que, como consecuencia de dichas investigaciones, fueren considerados como presuntos delitos.

Artículo 12.- Elevar un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial para que conteste:

- a) cuáles fueron los motivos para la aceptación de la renuncia del ex-ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia sin establecer previamente su responsabilidad administrativa;
- b) cómo se encontraba establecida la cadena de mando en la Policía Provincial en los días previos a los hechos investigados y cómo ha quedado constituida en la actualidad.

Artículo 13.- Sancionar, a la mayor brevedad posible, la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, previa consulta a los organismos competentes del Gobierno provincial. Dicha ley deberá facilitar, en forma inmediata, las condiciones de capacitación y profesionalización del personal policial y establecer normas explícitas para evitar que se repitan situaciones como las que se han puesto en evidencia durante el análisis de los hechos investigados.

Artículo 14.- Extender las actividades de la presente Comisión Investigadora Legislativa por un plazo de mayor extensión que aquéllos oportunamente otorgados por la Cámara, a los efectos de poder avanzar en la redacción de un informe complementario que refleje, sin perjuicio de lo establecido en el presente informe, la integralidad de los testimonios recibidos y de la información compilada por esta Comisión.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego. RESUELVE: Artículo 1º.- Elevar a la Justicia Penal el informe sobre los hechos investigados, junto con la totalidad de los antecedentes reunidos por la Comisión, sean éstos

testimonios escritos, grabaciones o videos, por tratarse de hechos presumiblemente delictivos, con el propósito de:
a) Colaborar con la investigación que realiza la Jueza de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur;

b) se determine si el señor ex-Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia se halla incurso en acciones presumiblemente delictivas por mal desempeño del cargo; y

c) se determine si existen integrantes de la Policía Provincial que se hallen incurso en acciones presumiblemente delictivas, vinculadas a:

1 - Abuso de autoridad;

2 - torturas;

3 - apremios ilegales;

4 - uso indebido de armas de fuego reglamentarias;

5 - excesos en la represión;

6 - heridas graves o gravísimas;

7 - homicidio;

8 - uso indebido de equipos antimotines;

9 - uso de vehículos oficiales identificados y no identificados para la persecución y agresión indiscriminada de transeúntes;

10 - falsificación de documentos públicos;

11 - comisión de actos de crueldad manifiesta;

12 - ocultamiento de hechos a las autoridades provinciales;

13 - desobediencia de las órdenes impartidas por los órganos superiores por parte de alguno de los cuadros inferiores de la Policía Provincial;

14 - ruptura de la cadena de mando.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que inicie, y en el caso de estar ya iniciados los profundice, los sumarios administrativos correspondientes al ex-jefe de policía Comisario Eloy Oscar Luna Molina y a los demás oficiales, suboficiales, agentes o personal civil perteneciente a la Policía Provincial, por su presunta intervención en los hechos de los días 11 y 12 de abril del corriente año, con el propósito de establecer la responsabilidad que les pudiere corresponder y, eventualmente, aplicar las sanciones administrativas del caso.

Artículo 2º.- Se requiere la sustanciación de las informaciones sumarias con respecto a la presunta violación de los derechos humanos llevados a cabo en diversas dependencias policiales los días 11 y 12 de abril de 1995.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que inicie las informaciones sumarias correspondientes, al ex-Jefe de Policía Comisario Aldo Federico Bilota, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder por el desmantelamiento de los cuadros jerárquicos y la falta de formación de los recursos humanos de la Policía Provincial durante su gestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la suspensión preventiva, hasta tanto se finalice el sumario correspondiente, de la totalidad de los oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Provincial que, en número aproximado de veinte (20) se encontraron en el ómnibus policial color naranja, entre las 15:00 y las 17:00 horas de la tarde del miércoles 12 de abril de 1995, en el casco urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la substanciación de sumario administrativo al señor Santiago Adrián Hernández, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder a quien ocupaba la Subsecretaría específica en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por acción u omisión en los hechos ocurridos los días 11 y 12 de abril de 1995 y aplicar, eventualmente las sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la substanciación de sumario administrativo al Sr. Subsecretario de Salud, Dr. Alberto Acosta, con el propósito de establecer la responsabilidad que le pudiere corresponder por acción u omisión en los hechos analizados y aplicar, eventualmente, las sanciones administrativas correspondientes. Particularmente se requiere investigar el presunto ocultamiento de hechos del área a su cargo a las autoridades provinciales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

a) Cuáles fueron los motivos para la aceptación de la renuncia del ex-Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia sin establecer previamente su responsabilidad administrativa;

b) cómo se encontraba establecida la cadena de mando en la Policía Provincial en los días previos al 11 y 12 de abril de 1995, y cómo ha quedado constituida en la actualidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Extender las actividades de la Comisión Investigadora Legislativa con el objeto de realizar el seguimiento y evolución de las recomendaciones emanadas del informe final.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - JURAMENTO LEGISLADOR LOPEZ	2
V - ELECCION DE VICEPRESIDENTE 1º	3
VI - ELECCION DE SECRETARIO LEGISLATIVO	3
VII - JURAMENTO señor Walter Darío ABAL	3
VIII - ASUNTOS ENTRADOS	4
IX - COMUNICACIONES OFICIALES	11
X - ASUNTOS DE PARTICULARES	14
XI - HOMENAJES	15
1 - Al Día de Acción para la Salud de la mujer (Leg. Méndez)	15
2 - Al Día de la Provincia de Tierra del Fuego (Leg. Pérez)	16
3 - Al docto Mario Gershanik en el aniversario de su fallecimiento (Leg. Rabassa)	16
XII - ASUNTOS RESERVADOS	17
XIII - ORDEN DEL DIA	18
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha / 30/03, 07/04 y 10/05	18
2 - Asunto Nº 142/94. Comisión de Asesoramiento Legislativo en Plenario. Proyecto de ley otorgan- do una pensión graciable a la Sra. Venancia / Cirila Galián	18
3 - Asunto Nº 056/95. Dictamen de Comisión Nº 3 en mayoría sobre Asunto Nº 592/95. Poder Ejecutivo Provincial Convenio Nº 1730 suscripto entre la / Provincia y el Ministerio de Economía de la Nación s/Plan Director complementario de la obra Aero-/ puerto Internacional Ushuaia, aconsejando su apro- bación	20
4 - Asunto Nº 098/95. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 09/95 Poder Ejecutivo / Provincial Decreto Nº 70/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión gracia- ble al niño Gustavo Giunta, aconsejando su insis- tencia	22
5 - Asunto Nº 099/95. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 08/95 Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Nº 72/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión gracia-	

ble al niño César Eduardo Viñabal, aconsejando su insistencia	22
6 - Asunto N° 100/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 07/95 Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 71/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil, aconsejando su insistencia	23
7 - Asunto N° 101/95. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 10/95 Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 73/95 que veta totalmente el proyecto de ley que otorga una pensión graciable al niño Lautaro Ezequiel Denis, aconsejando su insistencia	23
8 - Asunto N° 103/95. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 3. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, inicie conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional sobre convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de recursos pesqueros	23
9 - Asunto N° 105/95. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud y Acción Social, amplíe el horario de atención del Periférico N° 3 de Río Grande, / incluyendo servicio de guardia permanente y lo dote de una ambulancia	24
10 - Asunto N° 106/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre la privatización de la limpieza del Hospital Regional Río Grande	25
11 - Asunto N° 107/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al control efectuado en hospitales y clínicas sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos	25
12 - Asunto N° 109/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 27/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene la Nación y otros ítems relacionados al I.P.P.S, aconsejando su aprobación	26
13 - Asunto N° 110/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 27/95 Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene la Nación y otros ítems relacionados al I.P.P.S aconsejando su aprobación	27
14 - Asunto N° 111/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 34/95 bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Instituto Provincial de Previsión So-	

cial I.P.P.S., aconsejando su aprobación	30
15 - Asunto N° 154/95. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informe a qué línea de créditos se encuentran destinados los fondos depositados por el I.P.P.S	30
16 - Asunto N° 112/95. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 026/95 bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe las causas que originaron la intoxicación en la / Escuela N° 21, aconsejando su aprobación	31
17 - Asunto N° 152/95. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución otorgando al señor Obispo de la Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego Monseñor Alejandro Buccolini la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego"	32
18 - Asunto N° 047/95. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Fundación "Equiparar" para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad	33
XIV - Fijación día y hora de próxima Sesión	35
XV - CIERRE DE LA SESION	35
ANEXO I: Asuntos Aprobados	36
ANEXO II: Informe Comisión Investigadora Legislativa	40

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 -R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o